



**GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y  
DIRECCIÓN DE EMPRESAS**

**CURSO ACADÉMICO 2023/2024**

**TRABAJO FIN DE GRADO**

**ANÁLISIS DE LA NORMATIVA EN MATERIA  
DE SOSTENIBILIDAD EN EL SECTOR  
TURÍSTICO**

**ANALYSIS OF SUSTAINABILITY REGULATIONS IN THE  
TOURISM SECTOR**

**AUTORA**

**MAYRA VÁSQUEZ DÍAZ**

**DIRECTORAS**

**MARTA PÉREZ PÉREZ  
ANA M<sup>a</sup> SERRANO BEDIA**

**JULIO de 2024**

<b>ÍNDICE</b>	
<b>RESUMEN</b> .....	1
<b>ABSTRACT</b> .....	2
<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	3
<b>2. METODOLOGÍA</b> .....	4
<b>2.1. OBJETIVO DEL ESTUDIO</b> .....	4
<b>2.2. FUENTES Y PROCESO DE ANÁLISIS</b> .....	4
<b>3. EVOLUCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO: TENDENCIAS EUROPEAS Y NACIONALES</b> .....	5
<b>3.1. DEFINICIÓN DE SECTOR TURÍSTICO</b> .....	5
<b>3.2. EVOLUCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO: PRE Y POST COVID</b> .....	7
<b>3.2.1. Situación del sector a nivel europeo</b> .....	7
<b>3.2.2. El sector turístico a nivel nacional</b> .....	10
<b>4. SOSTENIBILIDAD Y TURISMO</b> .....	15
<b>4.1. SOSTENIBILIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b> .....	15
<b>4.1.1. Concepto de sostenibilidad</b> .....	15
<b>4.1.2. Concepto de desarrollo sostenible</b> .....	16
<b>4.2. IMPORTANCIA DE LA SOSTENIBILIDAD EN EL CONTEXTO ACTUAL Y LA AGENDA 2030</b> .....	16
<b>4.3. PRINCIPALES RETOS EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD EN EL TURISMO, EVALUACIÓN DE LOS ODS Y HERRAMIENTAS DE MEDICIÓN</b> .....	23
<b>4.3.1. Contexto actual</b> .....	23
<b>4.3.2. Herramientas de medición a nivel europeo</b> .....	24
<b>4.3.3. Situación en España</b> .....	27
<b>5. CONCLUSIONES</b> .....	30
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	33

## RESUMEN

El objetivo del presente Trabajo de Fin de Grado es realizar un estudio de la aplicación de la normativa europea en materia de sostenibilidad al sector turístico. Para ello, se ofrecerá un repaso a la evolución de este sector en los períodos pre y post-COVID, haciendo un especial hincapié en los efectos ocasionados por el virus. El turismo se vio afectado por la coyuntura de la pandemia tanto en el marco europeo como a nivel nacional, generando transformaciones en las dinámicas de consumo turístico que cambiaron la evolución prevista para este sector.

Partiendo de la premisa de que el espectacular crecimiento que ha protagonizado el sector turístico en las últimas décadas ha tenido, como contraparte, efectos negativos sobre el medio ambiente y las comunidades locales en desarrollo, este trabajo pretende realizar un acercamiento a las diversas normativas europeas que tienen como objetivo frenar o atenuar estos perjuicios. Se evaluará, asimismo, su grado de aplicación en el territorio nacional.

El análisis revela una normativa con un enfoque mayormente agregado, con escasa atención a niveles regionales y locales. Además, su aplicación no es obligatoria en la mayoría de los casos, lo que limita los ejemplos de implementación en instituciones privadas. En relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se promueve su universalidad, pero solo el 16% de las metas son exclusivas para países en desarrollo, revelando un desequilibrio en su aplicación territorial.

**Palabras clave:** Sector turístico, ODS, desarrollo sostenible.

## ABSTRACT

The aim of this Final Degree Project is to study the application of European regulations on sustainability to the tourism sector. For this purpose, the analysis will offer a review of the evolution of this sector in the pre- and post-COVID periods, with special emphasis on the effects caused by the virus. Tourism was affected by the pandemic both at European and national level, generating transformations in the dynamics of tourism consumption that changed the expected evolution of this sector.

Regarding the spectacular growth of this sector in recent decades, as a counterpart, there have been negative effects on the environment and local communities in development. For that reason, this paper aims to provide an overview of the various European regulations that aim to assuage this damage. It will also evaluate their degree of application in the national territory.

The analysis reveals a highly aggregated approach to regulation, with little attention to the regional and local levels. Moreover, their application is not mandatory in most cases, which limits examples of its implementation in private institutions. In relation to the Sustainable Development Goals (SDGs), their universality seems to be promoted, but only 16% of the SDGs are exclusive to developing countries, revealing an imbalance in their territorial application.

**Keywords:** *tourism sector, SDGs, sustainable development.*

# 1. INTRODUCCIÓN

El sector turístico ha sido históricamente un pilar fundamental de la economía, desempeñando un papel crucial en la generación de empleo, el crecimiento económico y la promoción cultural. Dicho sector se ha consolidado como uno de los motores económicos más importantes a nivel global, contribuyendo al PIB nacional y al crecimiento de muchas economías internacionales. La Organización Mundial del Turismo (OMT) sitúa el turismo internacional como generador de billones de dólares en exportaciones. A nivel nacional, las ramas fundamentales del sector<sup>1</sup> generaron 2,27 millones de puestos de trabajo, el 11,4% del empleo total en 2021 (INE, 2022). Esto suscita especial interés en el hecho de que el sector turístico resulta notablemente afectado por las consecuencias del cambio climático, pero a la vez es acelerador del mismo.

Ante esta tesitura, el año 2019 fue un hito lleno de incertidumbre a consecuencia de la crisis sanitaria que dio lugar a una pandemia. Las consecuencias del virus COVID-19 afectaron gravemente al sector turístico. Los datos más pesimistas provienen del año inmediatamente posterior al hallazgo del virus, situación que dio lugar a una caída de la actividad turística de un 69% respecto a los niveles máximos del año 2019. No obstante, según el barómetro OMT del Turismo Mundial, el turismo internacional se recuperó un 63% con referencia a los niveles prepandémicos. Estos datos provenientes del 2022 ponen de manifiesto una demanda acumulada significativa, lo cual se ha visto empujado por la flexibilización de las restricciones de viaje en la mayoría de los países, volviendo incluso a la situación prepandemia en la mayoría de los países europeos (OMT, 2022).

Por otro lado, la contraparte del crecimiento económico vinculado a dicho sector es la coexistencia de impactos negativos en el medio ambiente y en las comunidades locales en desarrollo. Por este motivo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la ONU constituyen metas concretas para el fomento de un turismo sostenible y responsable. En concreto, en el ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento sostenible)<sup>2</sup>, el ODS 12 (Producción y consumo responsables)<sup>3</sup> y el ODS 14 (Vida submarina)<sup>4</sup>. Asimismo, La Comisión de Transportes y Turismo sugiere a la Comisión de Medio Ambiente que incorpore medidas de transición hacia una economía circular en el transporte, así como la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, entre otras disposiciones (Parlamento Europeo, 2023).

En este contexto, el presente TFG tiene por objeto principal recopilar la normativa vigente impuesta por la Unión Europea (UE) y analizar la implementación de prácticas en materia de sostenibilidad en el sector turístico. Además, se analizarán las estrategias

---

<sup>1</sup> Las ramas de actividad características del turismo recopiladas por la Cuenta Satélite del Turismo de España (CSTE) refieren a: *alojamiento, actividades inmobiliarias, servicios de comida y bebida, transporte por ferrocarril, otro transporte terrestre de pasajeros, transporte marítimo y por vías navegables interiores, transporte aéreo y espacial, actividades de alquiler de vehículos del motor, actividades de agencias de viajes, industria cultural y actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento.*

<sup>2</sup> En concreto, en la meta 8.9 de este objetivo, se menciona: *“De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales”.*

<sup>3</sup> En la meta 12.b de este objetivo, se afirma la necesidad de *“elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales”.*

<sup>4</sup> En la meta 14.7 de este objetivo, se especifica: *“De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo”.*

y políticas gubernamentales que España ha tomado en materia de turismo sostenible, que se adapten a las exigencias planteadas por la UE.

Como propósito complementario, este análisis de sostenibilidad se realizará teniendo en cuenta la evolución de sector en la etapa pre y post-covid, tanto a nivel europeo como nacional. De este modo, se obtendrá un marco comprensible para entender la transición experimentada por la industria turística teniendo en cuenta tanto los efectos que trajo consigo la crisis del coronavirus como los desafíos, cambios y nuevas tendencias originados por el virus COVID- 19 en el sector.

Para dar cumplimiento a los objetivos previamente descritos, en primer lugar, se explicará la metodología de trabajo, el proceso de análisis, así como las fuentes y limitaciones del estudio. Con ello, se realizará una revisión bibliográfica sobre sostenibilidad en relación con el sector turístico. Por otro lado, para el análisis descriptivo del sector se examinará la evolución de los indicadores más relevantes a estos efectos (pernoctaciones, PIB del sector y generación de empleo) en las situaciones pre y postpandemia (2016-2022). Posteriormente, se expondrán los resultados obtenidos del estudio de esta normativa y se obtendrán conclusiones acerca de la proyección del cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030, identificando las oportunidades y desafíos que enfrenta el sector en dicha transición e infiriendo si los objetivos se conseguirán de manera exitosa.

## **2. METODOLOGÍA**

### **2.1. OBJETIVO DEL ESTUDIO**

El presente trabajo tiene como objetivo principal la recopilación de normativa en materia de sostenibilidad en el sector turístico. Asimismo, se pretende analizar el impacto de dicho sector a nivel europeo y nacional. De este modo, se busca comprender cómo las políticas, estrategias y acciones en materia de sostenibilidad están siendo implementadas por diferentes actores del sector y cuál es su efecto en el mismo.

### **2.2. FUENTES Y PROCESO DE ANÁLISIS**

Para alcanzar los objetivos propuestos, este estudio se ha basado en un enfoque cualitativo que combina la recopilación, análisis y síntesis de información de fuentes primarias y secundarias.

Inicialmente, se llevó a cabo una revisión de bases de datos, obteniendo de este modo un marco descriptivo que contextualiza el sector durante el periodo 2016-2022, como punto de partida. Para ello, se ha trabajado con datos de la Organización Mundial del Turismo, la Oficina Europea de Estadística, el Instituto Nacional de Estadística, etc., y se ha seleccionado información estadística relevante a efectos del estudio. Con dichos datos, se ha procedido a realizar una comparativa en el contexto pre y postpandémico en Europa y España, de manera que se puedan comprender las tendencias relevantes del sector turístico durante la última década y los efectos de la pandemia.

A partir de la revisión y análisis de los datos obtenidos y, dado que el tema abordado se centra en la sostenibilidad en el sector turístico, se procederá a la revisión de los informes relacionados con los ODS y su aplicación en el turismo, así como otros decretos y legislación relevante, publicaciones académicas y revistas especializadas. Gracias a este estudio se podrá comprender el marco internacional de la sostenibilidad en el turismo. Esto nos permitirá evaluar las oportunidades de crecimiento del sector frente a la normativa impuesta, así como sus limitaciones.

### 3. EVOLUCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO: TENDENCIAS EUROPEAS Y NACIONALES

Según Zurab Pololikashvili, secretario general de la OMT, “*el crecimiento del turismo en los últimos años confirma que el sector es hoy uno de los motores más poderosos de crecimiento y desarrollo económico a nivel global*” (Pololikashvili, 2019). La consolidación del crecimiento económico, el avance tecnológico, la asequibilidad y mejor conectividad del transporte aéreo, la evolución de los modelos de negocio, la mayor facilidad para la obtención de visados, así como los cambios sociales, han acelerado el crecimiento del sector turístico, llegando a superar el pronóstico a largo plazo que la OMT publicó más de una década atrás (OMT, 2019).

A continuación, se procede a repasar cuáles son los conceptos básicos que engloban la actividad turística con el objetivo de tener una mejor comprensión del contexto del sector turístico en los últimos años y, en particular, introduciendo la variable del virus COVID-19, de tal modo que se puedan obtener resultados del sector antes y después de la pandemia que puedan ser comparables y útiles a efectos del estudio.

#### 3.1. DEFINICIÓN DE SECTOR TURÍSTICO

El turismo se define como *un fenómeno social, cultural y económico que supone el desplazamiento de personas a países o lugares fuera de su entorno habitual por motivos personales, profesionales o de negocios*; éste abarca las actividades realizadas por los viajeros (turistas o excursionistas; residentes o no residentes) que suponen un gasto turístico<sup>5</sup> (OMT, 2023).

La Cuenta Satélite de Turismo<sup>6</sup> define el sector turístico como la agrupación de unidades de producción en diferentes industrias<sup>7</sup> que suministran los bienes y servicios de consumo que demandan los visitantes. El turismo genera un aumento de la actividad económica en los lugares visitados. Cuando se refiere al efecto directo de este aumento, se habla de “contribución económica”, cuya medición se hace mediante la Cuenta Satélite de Turismo. El “impacto económico”, por otro lado, hace referencia a los efectos directos, indirectos e inducidos del turismo (OMT, 2023). Estos conceptos se cuantifican económicamente realizando técnicas estadísticas que eliminan los efectos de los componentes que hacen que los resultados carezcan de comparabilidad, tales como la estacionalidad, las diferentes prácticas contables y su registro, la incidencia de los días festivos, etc. De esta manera, se consiguen datos conciliados que permiten una coherencia lógica y numérica que facilita el estudio de las repercusiones económicas.

---

<sup>5</sup> El gasto turístico hace referencia a la suma pagada por la adquisición de bienes y servicios y de objetos valiosos, para su uso propio o para regalar, antes y durante los viajes turísticos. Incluye los gastos incurridos por los propios visitantes, así como los gastos pagados o reembolsados por otros (RIET, 2008).

<sup>6</sup> La Cuenta Satélite de Turismo es la segunda norma internacional sobre estadística de turismo. Elaborada en el año 2000 por las Naciones Unidas, con la participación de Eurostat, la OCDE y la OMT; su objetivo principal consiste en analizar de manera detallada todos los aspectos de la demanda de bienes y servicios asociados con la actividad de los visitantes, observar la interfaz operativa con la oferta de dicho bienes y servicios en la economía y describir la manera en la que esta oferta interactúa con otras actividades económicas.

<sup>7</sup> Dichas industrias se denominan como tal porque las adquisiciones de los visitantes representan una proporción tan considerable de su oferta que, en ausencia de visitantes, su producción dejaría de existir en cantidades significativas.

Las principales formas de turismo abarcan:

- El turismo interno: incluye las actividades realizadas por un visitante residente en el país de referencia, como parte de un viaje turístico interno o de un viaje turístico emisor (RIET, 2008).
- El turismo receptor: engloba las actividades realizadas por un visitante no residente en el país de referencia, como parte de un viaje turístico receptor (RIET, 2008).
- El turismo emisor: abarca las actividades realizadas por un visitante residente fuera del país de referencia, como parte de un viaje turístico receptor o de un viaje turístico interno (RIET, 2008).

Además, combinando estas tres formas surgen:

- El turismo interior: engloba el turismo interno y el turismo receptor, es decir, las actividades realizadas por los visitantes residentes y no residentes en el país de referencia, como parte de sus viajes turísticos internos o internacionales (RIET, 2008).
- El turismo nacional: abarca el turismo interno y el turismo emisor, refiriéndose a las actividades realizadas por los visitantes residentes dentro y fuera del país de referencia, como parte de sus viajes turísticos internos o emisores.
- El turismo internacional: incluye el turismo receptor y el turismo emisor, es decir, las actividades realizadas por los visitantes residentes fuera del país de referencia, como parte de sus viajes turísticos o emisores, y las actividades realizadas por los visitantes no residentes en el país de referencia, como parte de sus viajes turísticos receptores (RIET, 2008).

Para comprender de manera más precisa el contenido de lo que se considera sector turístico en la economía y saber cómo interactúa con la misma, es necesario conocer qué clasificación de las actividades económicas hace tanto la UE como España.

A nivel europeo, la Nomenclatura estadística de actividades económicas de la Comunidad Europea (NACE) permite clasificar en “*unidades estadísticas*” las actividades económicas desarrolladas por la UE. En España, en particular, el Instituto Nacional de Estadística (INE), coordina un Grupo de Trabajo (trabajan en él todos los Ministerios, el Banco de España y las CCAA) que desarrollaron una versión nacional adaptada a las particularidades del país, de manera que surge la Clasificación Nacional de Actividades Económicas<sup>8</sup> (CNAE). Esta clasificación permite agrupar las actividades económicas de manera que puedan ser objeto estadístico de estudio en las encuestas pertinentes. Además, al estar coordinada bajo las exigencias de la UE, se garantiza la coherencia de los códigos españoles con el resto de los países de la UE (INE, 2008). En el caso del sector turístico, los códigos de la CNAE abarcan el grupo 4 (transporte y almacenamiento), el grupo 5 (transporte, alojamiento y hostelería), el grupo 7 (actividades profesionales de asesoramiento) y el grupo 9 (actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento). A final del documento, se añade el *Anexo 1*, para poder consultar tanto los códigos como los títulos de la clasificación con mayor detalle.

---

<sup>8</sup> La CNAE es una clasificación de las actividades económicas basado en códigos alfanuméricos que agrupan las mismas en cuatro niveles: sección, división, grupo y clase; clasificación resultante del proceso internacional de revisión Operación 2007 y elaborada según el Reglamento de la NACE.

### 3.2. EVOLUCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO: PRE Y POST COVID

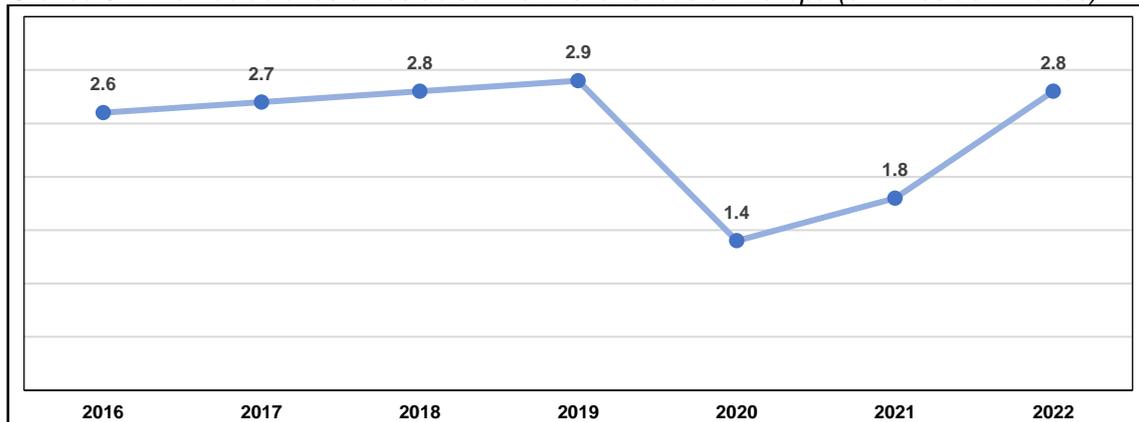
Hasta 2019, el turismo mundial llevaba nueve años de crecimiento consecutivo. En dicho año, el turismo representaba el 7% de las exportaciones globales y el 29% de las exportaciones de servicios, situando a la industria del turismo en el tercer puesto de los mayores sectores generadores de exportaciones del mundo (Departamento de Políticas Estructurales y de Cohesión, 2019).

A continuación, se expone un análisis descriptivo del sector turístico a nivel europeo y nacional teniendo en cuenta cómo afectó el coronavirus<sup>9</sup> al mismo y exponiendo qué medidas llevó a cabo para mitigar el efecto negativo de la pandemia.

#### 3.2.1. Situación del sector a nivel europeo

Europa es el primer destino turístico del mundo (OMT, 2023). Si tenemos en cuenta las cifras de pernoctaciones en establecimientos turísticos europeos, éstas han tenido una evolución positiva durante los últimos años. En el *gráfico 3.1*, se puede observar cómo en 2019 se superaron los 2,9 miles de millones de pernoctaciones en Europa, mientras que el año inmediatamente posterior disminuyó hasta llegar a 1,4 miles de millones. En 2022, con la masificación del turismo, este dato se ha recuperado hasta situarse muy cerca a los datos previos a la pandemia (Le Grand Continent, 2023).

*Gráfico 3.1: Pernoctaciones en establecimientos turísticos en Europa (en miles de millones).*



Fuente: elaboración propia a partir de datos de Eurostat (2023).

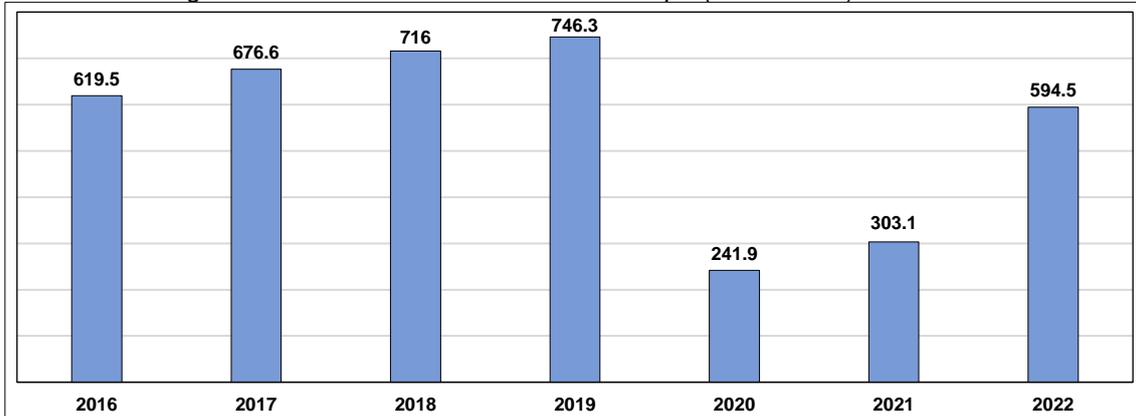
En referencia a las llegadas internacionales, Europa suele alcanzar el primer puesto como destino mundial, con cifras (713 millones en 2018) que representan más de la mitad del total mundial de llegadas internacionales (Departamento de Políticas Estructurales y de Cohesión, 2019). En el año 2018, estas llegadas aumentaron un 6% (por encima del crecimiento del 3,7% de la economía mundial). En términos relativos, Europa fue uno de los continentes que lideraron dicho incremento<sup>10</sup>, con un crecimiento coincidente con la media mundial (OMT, 2019).

<sup>9</sup> El coronavirus, también conocido como COVID-19, es una enfermedad infecciosa causada por el SARS-CoV-2 (en inglés *severe acute respiratory syndrome coronavirus 2*) que apareció en el año 2019. Su expansión de contagio alcanzó nivel mundial, provocando un de los problemas más graves de salud pública del mundo contemporáneo. La enfermedad obligó a los gobiernos a declarar un estado de cuarentena en numerosas ciudades con la intención de contener el contagio del virus.

<sup>10</sup> En términos relativos, en 2018, Oriente Medio (+10%), África (+7%), el Pacífico (+6%) y Europa (+6%) fueron los líderes en cuanto al crecimiento en este sector. Los datos obtenidos de las Américas (incluyendo a América del Norte, América del Sur, América Central y el Caribe), las situaban por debajo de la media mundial (+3%).

Previamente al periodo de pandemia, las previsiones de cara al futuro eran optimistas. No obstante, la crisis sanitaria supuso una disrupción inesperada que llevó al sector turístico a experimentar una transformación significativa. En el *gráfico 3.2*, se puede observar la evolución de las llegadas de turistas internacionales durante el periodo 2016-2022. En el año 2020, las llegadas de turistas internacionales a Europa decrecieron un 68% respecto al año inmediatamente anterior, un salto interanual representativo de lo que supuso la pandemia para el sector.

*Gráfico 3.2: Llegadas de turistas internacionales a Europa (en millones).*



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la OMT (2023).

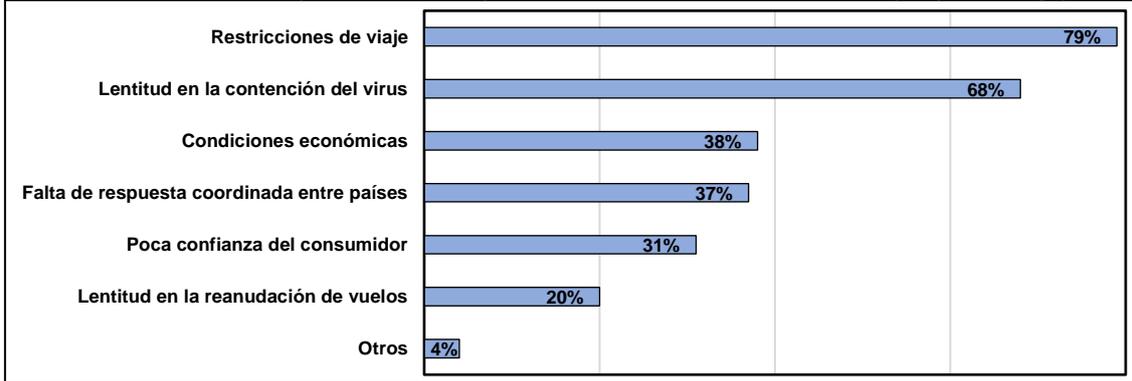
Por otro lado, de este mismo dato, se puede deducir una relación entre el sector turístico y las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (en adelante, GEI). En 2018, las llegadas de turistas internacionales alcanzaron los 1.400 millones de turistas. Este dato tan sustancial se puede dar gracias al sector transporte, pues el uso de los servicios que ofrece dicha industria es una condición necesaria para viajar. Por ello, dicha industria fue responsable de tres cuartas partes de las emisiones del turismo, lo cual tiene un papel importante a la hora de abordar cuestiones en materia de sostenibilidad y turismo excesivo (Departamento de Políticas Estructurales y de Cohesión, 2019).

En el *gráfico 3.3*, se pueden observar los factores de peso que afectaron a la recuperación del turismo internacional<sup>11</sup>; principalmente las restricciones de viaje, la lentitud en la contención del virus y, por consecuencia, la caída de actividad del sector transporte, fueron algunos de los motivos significativos que dieron lugar a un cambio de paradigma en materia de turismo (OMT, 2022). Son estas algunas de las razones por las cuales el año 2020 fue catalogado por la OMT como el peor año en la historia del turismo, con mil millones menos de llegadas internacionales en comparación con el año previo (OMT, 2021).

---

<sup>11</sup> La OMT realizó una encuesta mundial entre su Panel de Expertos en Turismo sobre el impacto del COVID-19 en el turismo y el tiempo previsto de recuperación, obteniendo los datos que aparecen en la gráfica.

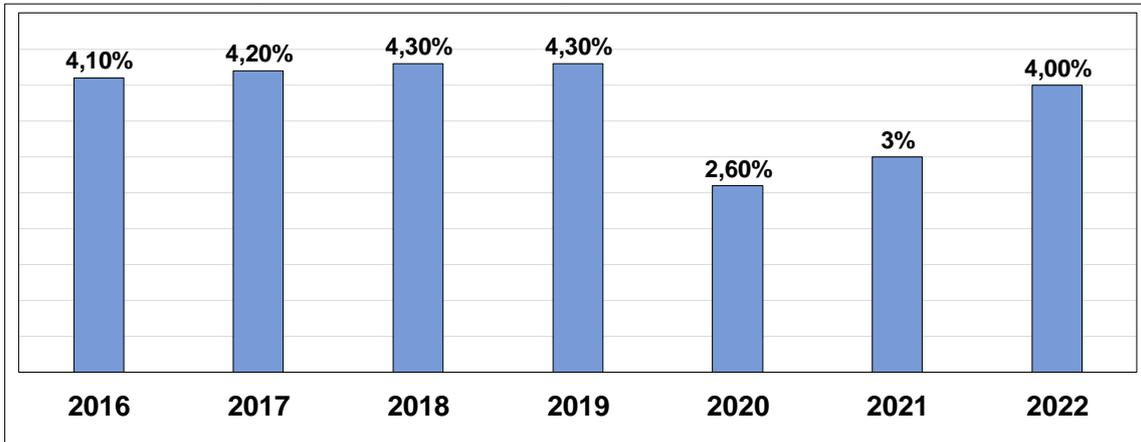
Gráfico 3.3: Factores de peso en la recuperación del turismo internacional (en porcentaje).



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la OMT (2022)

En el caso del PIB turístico en Europa, en el gráfico 3.4, se observa que la aportación del PIB turístico en Europa se mantenía estable hasta 2020, cuando decreció casi la mitad. Los últimos datos muestran una recuperación del sector, estando muy cerca de alcanzar los puntos porcentuales de la situación prepandemia.

Gráfico 3.4: Porcentaje de PIB turístico en Europa desde 2016 a 2022.



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la OMT (2023).

Respecto al porcentaje de empleo generado vinculado al turismo y a los viajes, en 2019, este supuso el 9,9% del total de empleo generado en Europa. En 2020, debido a la crisis sanitaria, el sector de los viajes y el turismo sufrió la pérdida de cerca de 1,7 millones de puestos de trabajos en la UE (Consejo Mundial del Viaje y el Turismo, 2021). Posterior al periodo de pandemia, en el año 2022, dicho dato porcentual fue del 9%, lo que supuso un total de 34,76 millones de empleos generados en la UE, como se puede observar en la tabla 3.1.

Tabla 3.1: Total de empleo en Turismo y Viajes.

2019		2022	
Porcentaje sobre el total de empleos	Empleos generados	Porcentaje sobre el total de empleos	Empleos generados
9,90%	37,98 millones	9,00%	34,76 millones

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Consejo Mundial del Viaje y el Turismo y Oxford Economics (2023).

La reactivación de la actividad se fue dando de forma gradual a medida que se cumplían las campañas de vacunación y la mejora de la situación sanitaria, así como el levantamiento de las restricciones de viaje y la reapertura al turismo. No obstante, más

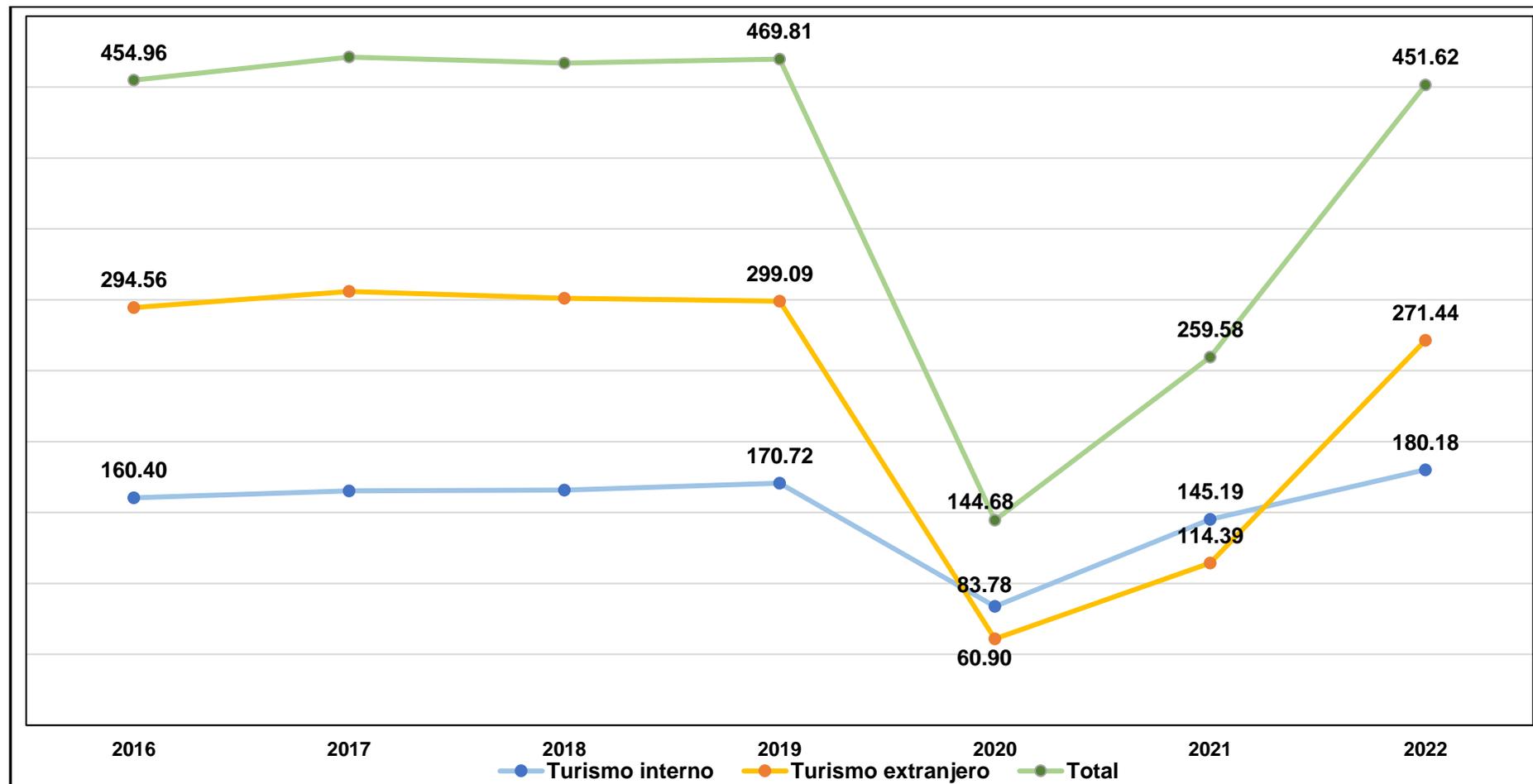
allá de las cifras, los turistas y su forma de consumir han cambiado radicalmente. Los consumidores turísticos, sus motivaciones y sus preferencias se han vuelto más complejas. Así bien, los turistas tienden a demandar experiencias turísticas más individualizadas. Además, y en línea con el objeto de estudio, demandan productos turísticos más sostenibles (Departamento de Políticas Estructurales y de Cohesión, 2019).

### **3.2.2. El sector turístico a nivel nacional**

A nivel nacional, siendo España uno de los principales destinos turísticos de Europa, la industria turística se vio drásticamente afectada, dado que la zona del Mediterráneo ha sido históricamente destino popular para el turismo de sol y playa. Hasta día de hoy, los datos publicados por el INE afianzan esta información señalando que *“de los 21 millones de turistas internacionales que escogieron España para pasar sus vacaciones entre los meses de enero y abril de 2023, son dos millones los que se decantaron por los municipios que lideran la Alianza de Municipios Turísticos de Sol y Playa”* (AMT, 2023).

Durante la última década, España ha gozado de una tendencia creciente y estable en cuanto a las pernoctaciones en establecimientos turísticos, sobre todo por parte del turismo extranjero. En el *gráfico 3.5*, se observa la evolución de este dato desde 2016 hasta 2022, diferenciándose 2020 como uno de los peores años del periodo. El turismo extranjero es también el que sufrió una caída más significativa, llegando en dicho año a los 60,8 millones de pernoctaciones.

Gráfico 3.5: Pernoctaciones en establecimientos turísticos en España (en millones)

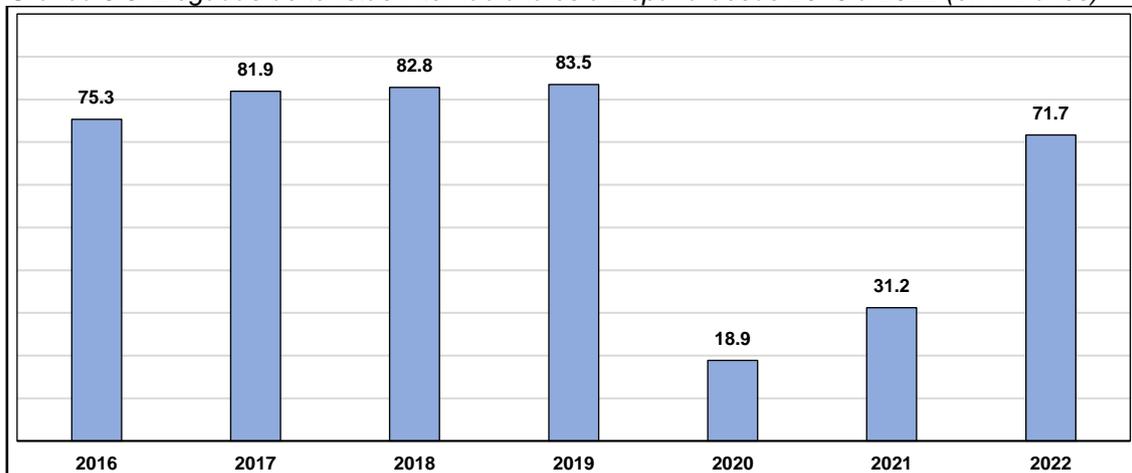


Fuente: elaboración propia a partir de datos de Eurostat (2023).

A partir de 2021, se observa una recuperación notable, aunque más lenta en el caso del turismo extranjero, llegando en 2022 a no alcanzar las pernoctaciones previas al periodo de pandemia. No obstante, el turismo interno (con 180,1 millones de pernoctaciones) se ha recuperado de forma extraordinaria, situándose por encima de las pernoctaciones durante el periodo precovid. Esta situación se puede explicar debido a las restricciones de viajes internacionales, pero también a los mayores riesgos percibidos del turismo internacional cuando este estaba permitido. Además, *“en época de pandemia, el alojamiento rural y en menor medida los apartamentos turísticos habrían permitido mantener mejor la necesaria distancia social”* (Calveras y Santana, 2022).

En el caso de los turistas internacionales, el *gráfico 3.6*, muestra su evolución durante el periodo 2016-2022. En él, se distingue un crecimiento notable hasta el año 2019, situándose en 83,5 millones de turistas internacionales. No obstante, en el año 2020, el número de turistas decreció hasta situarse en 18,9 millones de personas, un dato desfavorable si lo comparamos con el crecimiento que experimentaba el sector hasta entonces. Según datos obtenidos del INE, si bien en 2022 no se alcanzó la cifra prepandemia, llegaron a España un 130% más de turistas que en 2021 (INE, 2023).

*Gráfico 3.6: Llegadas de turistas internacionales a España desde 2016 a 2022 (en millones)*

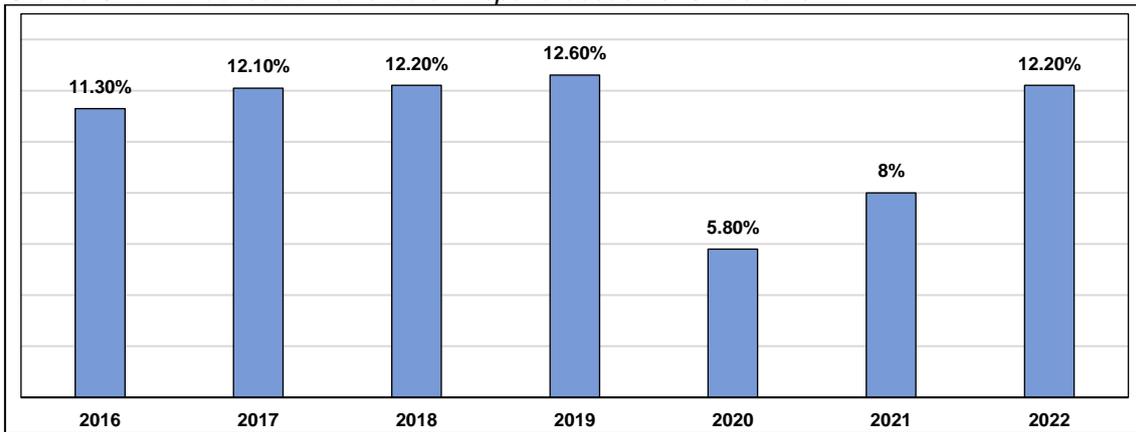


Fuente: elaboración propia a partir de datos de la INE (2023).

Los datos comentados no son de extrañar, teniendo en cuenta que España se situaba en 2019 en el segundo lugar de los países del mundo con más turistas (con 83,51 millones de entradas de viajeros), después de Francia. (OMT, 2023).

La contribución al PIB del sector turístico en España durante la última década ha tenido una evolución creciente bastante estable, como se puede observar en el *gráfico 3.7*. No obstante, dicha estabilidad se vio perjudicada por la pandemia. En el año 2019, el sector representaba el 12,60%, pasando al año siguiente a reducirse más de la mitad (hasta un 5,80%). Estas cifras contribuyen a reforzar la información obtenida de los informes de la OMT que, como se mencionó previamente, catalogaron al año 2020 como el peor año en la historia del turismo (OMT, 2021).

Gráfico 3.7: PIB del sector turístico en España desde 2016 hasta 2022.

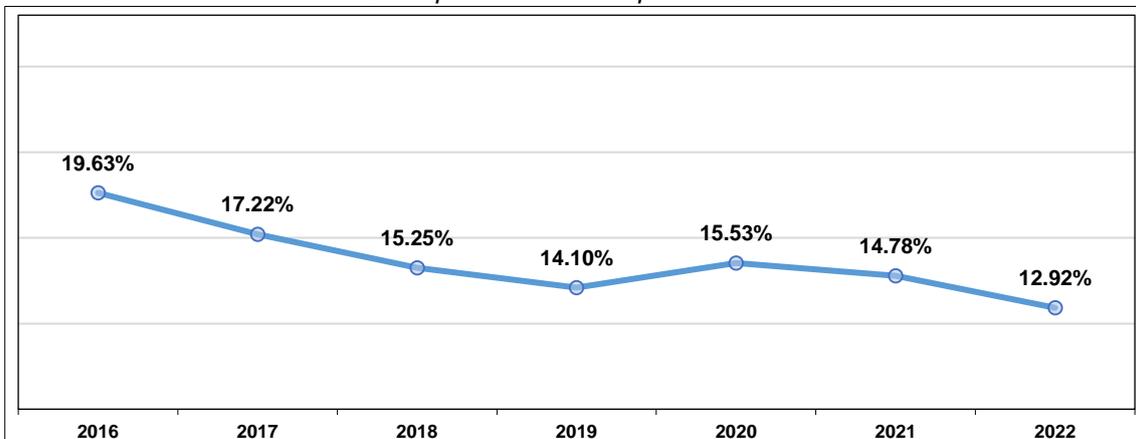


Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE (2024).

A pesar de haber sufrido tan repentina minoración, la recuperación no tardó en hacerse tangible en cuestión de dos años, puesto que, en 2022, la aportación al PIB del sector fue de 159.490 millones de euros en términos nominales (un 12,20%). Esto supuso un 61% del crecimiento del PIB español, según los datos de Exceltur (El País, 2023).

Respecto a los datos de empleo, la contratación se vio especialmente perjudicada en las ciudades españolas que dependen del turismo de sol y playa, pero también del cultural y urbano. En 2020, la pandemia del coronavirus destruyó 622.660 empleos. En el gráfico 3.8, se muestra la evolución de la tasa de paro española durante el periodo 2016-2022 (Encuesta de Población Activa, 2020).

Gráfico 3.8: Evolución de la tasa de paro anual en España desde 2016 hasta 2022.



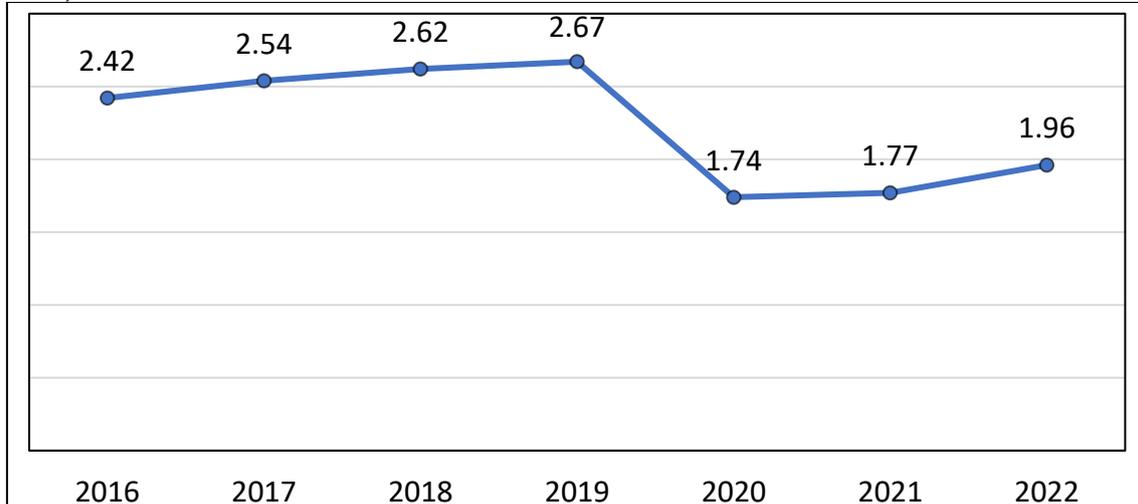
Fuente: elaboración propia a partir de datos de la EPA (2023).

Las tasas de paro de los años 2020 y 2021 se vieron afectadas por el endurecimiento de las restricciones de movilidad en muchos territorios para evitar el crecimiento de los contagios, dando lugar a una limitación notable de la actividad, sobre todo en la hostelería, el ocio y el turismo. De hecho, la mayor destrucción de empleo se concentró en el sector servicios, cuyo número de ocupados disminuyó un 3,6%, un total de 537.1000 trabajadores (el Diario, 2021).

A nivel particular, el sector turístico es líder en materia de creación de empleo en España, aportando 4 de cada 10 nuevos empleos (13% total de afiliados en la economía nacional) (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, 2022). Si observamos la evolución de los puestos de trabajo generados por el sector turístico en España, en el

gráfico 3.9, observamos el distanciamiento comparando los años 2019 y 2020. Es decir, la aportación del sector turístico al empleo total era en 2019 de 2,67 millones de trabajadores, mientras que, aún en 2020, el dato decreció hasta 1,74 millones (INE, 2023).

Gráfico 3.9: Puestos de trabajo generados por el sector turístico en España en millones (2016-2021)



Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE (2023).

Es necesario señalar que, en el año 2020, el gobierno español implementó medidas de apoyo, promoviendo exenciones fiscales y ayudas específicas para las empresas turísticas<sup>12</sup> más afectadas, así como, a nivel general, los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE), prestaciones por cese para autónomos, etc. Dichas medidas ayudaron a la amortiguación de la crisis, manteniendo las garantías en la prestación por desempleo y cotización de más de 700.000 trabajadores. (el Diario, 2021). Los datos del año 2022 son prueba de ello, recuperándose porcentualmente la tasa de paro, con un 12,92%, como se puede observar en el gráfico 3.8.

A pesar de todo lo expuesto, los datos del 2022 parecen haber recuperado el optimismo ya que, como señaló la ministra de Industria, Comercio y Turismo, “el ritmo de creación de empleo en actividades turísticas en el primer semestre del año ha sido histórico con una media de 53.000 empleos nuevos mensuales, lo que indica que el proceso de vacunación, junto con el mecanismo de ERTES, y el escudo social aprobado por el Gobierno para proteger el empleo y a las empresas durante los peores momentos de la pandemia, se está mostrando como una herramienta eficaz para la recuperación del sector turístico” (Maroto, 2022).

Concluyendo con el análisis, España es un destino que venía consolidando su posición como destino turístico tradicional. No obstante, la crisis del coronavirus supuso una súbita caída que rompió las predicciones de crecimiento de la OMT.

Con la implementación de diferentes medidas para apoyar al sector, se ha podido mitigar el efecto perjudicial que dicha crisis trajo consigo y las predicciones para los años siguientes son bastante alentadoras.

<sup>12</sup> Entre otros, el Real Decreto 1074/2021, del 7 de diciembre, regula la concesión directa de subvenciones destinadas a la financiación de proyectos sostenibles de mantenimiento y rehabilitación del patrimonio histórico con uso turístico, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En lo que al presente estudio concierne, la demanda de un turismo más sostenible ha llevado al desarrollo de formas alternativas de esta actividad, como el ecoturismo, que crece de manera constante (Departamento de Políticas Estructurales y de Cohesión, 2019). Es por esto por lo que, ya desde 2010, la Comisión Europea adoptó la estrategia planteada en la Comunicación al Parlamento Europeo “*Europa, primer destino turístico del mundo: un nuevo marco político para el turismo europeo*”, que establece un Plan de Acción con los objetivos de estimular la competitividad en el sector turístico, impulsar el desarrollo sostenible, responsable y de calidad, consolidar la imagen de Europa como un conjunto de destinos sostenibles y de alta calidad y maximizar el potencial de las políticas financieras de la UE para el desarrollo del turismo (Comisión Europea, 2010).

## 4. SOSTENIBILIDAD Y TURISMO

### 4.1. SOSTENIBILIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Habiendo abordado un breve análisis de la situación del sector turístico y su evolución, para poder continuar con la presentación de la normativa en materia de sostenibilidad, es preciso introducir los conceptos de sostenibilidad y de desarrollo sostenible previamente mencionados.

#### 4.1.1. Concepto de sostenibilidad

Las bases que sienta el término de *sostenibilidad* pretenden englobar, de manera genérica, la confluencia entre el desarrollo económico y la consideración de los recursos naturales del medio. El concepto de *sostenibilidad* no es contemporáneo per se puesto que su primera acepción se remonta a 1713, cuando Hans Carl von Carlowitz publicó en su obra *Silvicultura Oeconomica*, cómo el crecimiento y conservación de los bosques debían llevarse a cabo mediante una utilización continua, estable y *sostenible* de los recursos (Schmithuesen y Rojas, 2013). Más tarde, el informe “*Los límites del crecimiento*” presentado por el Club de Roma en 1971, puso de manifiesto la necesidad de fijar límites al crecimiento económico como medida para atenuar el desequilibrio existente entre el desarrollo incontrolado y los recursos naturales. Es también en esta década que Maurice Strong propone el término *ecodesarrollo*<sup>13</sup> en una reunión del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) remarcando la importancia del reconocimiento de límites ambientales al crecimiento y proponiendo un sistema económico más eficiente (Luffiego y Rabadán, 2000). Por ende, el término *sostenibilidad* acabó por definirse como “*la capacidad de los seres humanos para vivir dentro de las limitaciones ambientales*” (Luffiego y Rabadán, 2000).

Posteriormente, con la declaración de Cocoyoc, celebrada por las Naciones Unidas en 1974, se firmó la Carta de Deberes y Derechos de los Estados que proponía que los “*Estados deben tratar de establecer sus propias políticas ambientales y de desarrollo de conformidad con esa responsabilidad. Las políticas ambientales de todos los Estados deben promover y no afectar adversamente el actual y futuro potencial de desarrollo de los países en vías de desarrollo*” (Declaración de Cocoyoc, 1974). En 1980, la publicación de la *Estrategia Mundial de la Conservación* de la Unión Internacional de la

---

<sup>13</sup> El término lleva implícitos objetivos sociales, de distribución de la riqueza, reconocimiento de límites ambientales, etc., como respuesta a los requerimientos del aumento de la producción. Más tarde, Ignacy Sachs, Consultor de las Naciones Unidas en Medio Ambiente y Desarrollo elaboró y difundió el término; terminando dicho término por sustituirse por el concepto de *sustentabilidad*.

Conservación de la Naturaleza (UICN) impulsó medidas para la conservación de los recursos naturales mediante el mantenimiento de los ecosistemas y la utilización sostenida de especies y ecosistemas.

#### **4.1.2. Concepto de desarrollo sostenible**

El origen del término de *desarrollo sostenible* es posterior a la consolidación del término de *sostenibilidad*. El *desarrollo sostenible* es el “*desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades*” (Luffiego y Rabadán, 2000).

El desarrollo y difusión de este término se dio por parte de la Comisión Mundial para el Medio Ambiente y el Desarrollo (CMMAD) en 1986 y trascendió definitivamente con el informe Brundtland<sup>14</sup> de 1987.

Su vinculación con el sector turístico da lugar al concepto de *turismo sostenible*, que emerge en 1992 con la *Declaración de Río*<sup>15</sup>, aunque su afianzamiento se produce en 1995, en la Conferencia Mundial de Turismo Sostenible, donde se aprobó la Carta del Turismo Sostenible, poniendo de manifiesto un compromiso efectivo (Feliu y Sánchez, 2018).

El turismo sostenible es analizado a escala mundial, entre otras organizaciones de menor magnitud, por las organizaciones líderes OMT de las Naciones Unidas y el Consejo Global de Turismo Sostenible<sup>16</sup> (por sus siglas en inglés, GSTC). A nivel europeo, la competencia concierne a las instituciones de la UE (Comisión Europea y Agencia Europea de Medio Ambiente) y a organizaciones internacionales competentes con relación a dicha materia (Consejo de Europa) (Comisión Europea, 2023).

#### **4.2. IMPORTANCIA DE LA SOSTENIBILIDAD EN EL CONTEXTO ACTUAL Y LA AGENDA 2030**

La importancia de la sostenibilidad toma más relevancia en las últimas décadas, entre otros factores, por la popularización a nivel social de las consecuencias que traerá consigo el modelo de producción actual. No obstante, esto se vino fraguando desde el surgimiento del movimiento ecologista y/o ambientalista contemporáneo que propuso y exigió importantes cambios a nivel político, social, cultural y económico (Zarta, 2018). Con esto, se empezó a ver una sociedad más concienciada con la problemática.

En el año 2008, sin ir más lejos, en España, los datos de la encuesta de Hogares y Medio Ambiente del INE exponían que el 95,1% de personas de 16 y más años consideran estar preocupadas por el medio ambiente y el 59,2% tenía conocimiento de alguna campaña para la protección del medio ambiente (INE, 2008). Datos más

---

<sup>14</sup> Publicado en 1987 bajo el título “*nuestro futuro común*” y desarrollado para las Naciones Unidas, es un texto cuyo propósito es el de analizar, criticar y replantear las políticas de desarrollo económico en un contexto globalizador.

<sup>15</sup> Se trata de un documento político-diplomático, de carácter no vinculante, expuesto en la Conferencia de Río de Janeiro, sobre Medio Ambiente y Desarrollo (UNCED). Compuesto por 27 principios que apuestan por la conciliación entre medio ambiente y economía en la toma de decisiones en la cooperación internacional y en la gobernanza mundial.

<sup>16</sup> Constituido en 2010, es un organismo para la creación y la gestión de normas mínimas de sostenibilidad para el turismo sostenible, que empresas, gobiernos y demás agentes intervinientes deben cumplir para alcanzar los objetivos de sostenibilidad social, medioambiental, cultural y económica en los destinos turísticos. Cuenta con socios internacionales (Naciones Unidas, agencias de viaje, hoteles, consejos nacionales de turismo, operadores turísticos, particulares y comunidades locales) cuyos esfuerzos empujan la promoción y el mejoramiento de las prácticas en cuanto a turismo sostenible.

recientes son los de la Encuesta sobre Clima 2021-2022 del Banco Europeo de Inversiones, que concluyen que el 66% de los europeos cree que el cambio climático seguirá siendo un problema grave en 2050 (Banco Europeo de Inversiones, 2023).

El consenso generalizado entre la comunidad científica sobre el impacto negativo del modelo económico ineficiente de producción (en términos de sostenibilidad y eficiencia energética), sumado a la conciencia medioambiental mencionada - favorecida por la divulgación - llevaron a que se catalogase la situación actual como emergencia climática.

El informe sobre la Economía Verde del PNUMA pone al turismo como uno de los 10 sectores económicos capaces de conseguir la ecologización, aumentar la prosperidad, crear empleo y reducir la pobreza, si se siguen las pautas impulsadas por los organismos competentes. Esta ecologización del turismo ha de llevarse a cabo de manera que cumpla con las expectativas de la demanda turística a efectos de promover el crecimiento a largo plazo y, al mismo tiempo, mantener un uso equilibrado de los recursos (OMT, 2023).

La evolución de las medidas aprobadas al respecto para frenar las consecuencias del cambio climático ha sido lenta en comparación a la urgencia de la problemática. No obstante, hoy en día, con la universalización de la información y de las consecuencias de no tomar acción inmediata, se están tratando de llevar a cabo medidas exigentes en la materia. A continuación, en la *Tabla 4.1*, se recogen los planes, acuerdos y leyes más relevantes vinculadas al desarrollo sostenible y las directrices específicas enfocadas en el sector turístico (en los casos en los que existe una mención directa al mismo).

Análisis de la normativa en materia de sostenibilidad en el sector turístico

Tabla 4.1: Planes, leyes y acuerdos relacionados con la sostenibilidad y el sector turístico.

FECHA / DÉCADA	PLAN / LEYES / ACUERDOS DE GOBIERNO	OBJETIVO	OBLIGACIONES GENERALES	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS EN EL SECTOR TURÍSTICO
1972	Declaración de Río	Cooperar en la tarea esencial de erradicar la pobreza como requisito indispensable del desarrollo sostenible, a fin de reducir las disparidades en los niveles de vida y responder mejor a las necesidades de la mayoría de los pueblos del mundo.	<p>a. Erradicar la pobreza y modificar los patrones de consumo y producción que resultan ambientalmente insostenibles.</p> <p>b. Fomentar el reconocimiento y la participación de las mujeres, los jóvenes, y las comunidades indígenas y tradicionales para alcanzar el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente.</p> <p>c. Formulación de instrumentos legales tanto a nivel nacional como internacional que regulen de manera adecuada la protección del medio ambiente.</p> <p>d. Aprovechar sus recursos naturales, haciendo explícita la responsabilidad de los Estados de velar por la conservación del medio ambiente, en el sentido de evitar que las actividades que se realizan bajo su jurisdicción o control causen daño al medio ambiente de otros Estados o en áreas fuera de cualquier jurisdicción nacional.</p> <p>e. Aplicación del principio de precaución y la evaluación de impactos ambientales.</p>	N/A
1980	Estrategia Mundial para la Conservación	Contribuir al logro de un desarrollo sostenido mediante la conservación de recursos vivos y proporcionar orientación a los agentes principales capaces de llevar a cabo acción al respecto.	<p>a. Mantener los procesos ecológicos esenciales y los sistemas vitales.</p> <p>b. Preservar la diversidad genética.</p> <p>c. Asegurar el aprovechamiento sostenido de las especies y ecosistemas.</p>	N/A

1995	Carta Mundial de Turismo Sostenible	Promover el desarrollo del turismo en clave de sostenibilidad en los espacios naturales protegidos de Europa.	a. La conservación medioambiental.	1. La creación de un Comité de Seguimiento de la Carta y de su Plan de Acción integrado por las instituciones y agencias internacionales componentes del Comité Organizador de la Conferencia.
			b. El respecto a la identidad sociocultural de los pueblos.	2. El Comité de Seguimiento debe velar por la difusión y circulación de la Carta y su mejor aplicación, la realización de actividades que garanticen su continuidad, la detección de situaciones críticas, así como el estímulo a toda clase de entidades públicas y privadas para la mejor instrumentación del turismo sostenible.
		Promover el desarrollo del turismo en clave de sostenibilidad en los espacios naturales protegidos de Europa.	c. Reparto equitativo de los beneficios y costes del turismo.	3. Este Comité debe impulsar la elaboración de estudios, proyectos y acciones encaminadas a la constitución de situaciones ejemplares de referencia para cada principal problemática a nivel mundial como mejor forma de aplicación de la Carta en relación con los principios del desarrollo sostenible.
				4. Este Comité se hará cargo de la elevación y seguimiento de los acuerdos de esta Conferencia y asumirá la responsabilidad de circular y presentar esta Carta ante los protagonistas del Desarrollo Sostenible en la actividad turística, incluyendo a los representantes de la industria turística, organismos gubernamentales, las ONGs, Agencias de Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales.

Análisis de la normativa en materia de sostenibilidad en el sector turístico

2007	<p><b>Agenda para un turismo europeo sostenible y competitivo (Agenda 21)</b></p>	<p>Adoptar una agenda para un turismo europeo sostenible y competitivo persiguiendo la prosperidad económica, la equidad y cohesión social, la protección del medio ambiente y la cultura.</p>	<p>Garantizar la seguridad de los turistas y de las comunidades locales.</p> <p>Proteger los recursos naturales y culturales de los destinos turísticos.</p> <p>Reducir la utilización de los recursos y la contaminación en los lugares turísticos.</p> <p>Gestionar el cambio en interés del bienestar de la comunidad.</p> <p>Reducir el carácter estacional de la demanda.</p> <p>Minimizar el impacto medioambiental de los transportes vinculados al turismo.</p> <p>Hacer el turismo accesible a todos, sin discriminación.</p> <p>Mejorar la calidad de los empleos del sector.</p>	<p>N/A</p>
2010-2020	<p><b>Europa 2020</b></p>	<p>La recuperación económica después de la crisis financiera, al mismo tiempo que fomentaba un crecimiento <i>inteligente, sostenible e integrador</i> en las áreas de empleo, I+D, cambio climático y sostenibilidad energética, educación y lucha contra la pobreza y la exclusión social.</p>	<p><b>a.</b> Desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación.</p> <p><b>b.</b> Promoción de una economía que haga un uso más eficaz de los recursos, que sea más verde y competitiva.</p> <p><b>c.</b> Fomento de una economía con alto nivel de empleo que tenga cohesión social y territorial.</p>	<p>Política industrial: Reforzar la competitividad del sector turístico europeo.</p> <p>Debería alcanzarse el objetivo en materia de clima y energía (incluido un incremento al 30 % de la reducción de emisiones si se dan las condiciones para ello)</p>

Mayra Vásquez Díaz

2020	<b>Ley de Cambio Climático y Transición Energética</b>	La descarbonización y la sostenibilidad ambiental en otros campos a largo plazo.	<p>a. Reducir las emisiones de GEI un 23% en 2030 respecto a los niveles de 1990.</p> <p>b. Impulsar energías renovables y la movilidad sin emisiones.</p> <p>c. El fin de la explotación de hidrocarburos.</p> <p>d. Educación ambiental y la protección de la biodiversidad.</p>	N/A
2020-2030	<b>AGENDA 2030</b>	Erradicación de la pobreza mediante el desarrollo sostenible y fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fin de la pobreza.</li> <li>2. Hambre cero.</li> <li>3. Salud y bienestar.</li> <li>4. Educación de calidad.</li> <li>5. Igualdad de género.</li> <li>6. Agua limpia y saneamiento.</li> <li>7. Energía asequible y no contaminante.</li> <li>8. Trabajo decente y crecimiento económico.</li> <li>9. Industria, innovación e infraestructuras.</li> <li>10. Reducción de las desigualdades.</li> <li>11. Ciudades y comunidades sostenibles.</li> <li>12. Producción y consumo responsables.</li> <li>13. Acción por el clima.</li> <li>14. Vida submarina.</li> <li>15. Vida de ecosistemas terrestres.</li> <li>16. Paz, justicia e instituciones sólidas.</li> <li>17. Alianzas para lograr los objetivos.</li> </ol>	<p><b>Meta 8.9.:</b> «Hasta 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales»</p> <p><b>Meta 12.b.:</b> «Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales»</p> <p><b>Meta 14.7:</b> «Hasta 2030 aumentar los beneficios económicos que los pequeños estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo».</p>

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la OMT, el BOE, entre otros organismos relevantes.

En la *tabla 4.1*, se observa que el periodo 1992-2000 fue regulado por el *Quinto Programa Comunitario de Actuación en Materia de Medio Ambiente: Hacia el desarrollo sostenible*, cuyos objetivos fueron la primera manifestación del desarrollo sostenible como elemento esencial de las políticas de la Unión Europea. Dicho programa incluía a los sectores de industria, energía, transportes, agricultura y el turismo (Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2023).

También es de fundamental la *Agenda 21*, que fue la primera que relacionó explícitamente el cambio climático y los GEI que provienen del sector como aspectos relevantes que empujan a establecer una industria turística respetuosa con el medio ambiente con el fin de asegurar su perduración (Instituto de Turismo de España, 2020).

Con la mencionada *Estrategia Europa 2020* y desde inicios de los 2000, la Comisión Europea apoya activamente el desarrollo de la Responsabilidad Social Empresarial. Más tarde, en su Comunicación de 2011, expone la *Estrategia renovada de la UE para 2011-2014 sobre la responsabilidad social de las empresas*, que exige que la RSE integre las preocupaciones éticas, medioambientales, sociales, respeto de los DDHH y a los propios consumidores en sus operaciones básicas. Con esto, las empresas son responsables de adoptar un modelo de negocio más responsable, capaz de contribuir al crecimiento del sector integrando dichos preceptos (Comisión Europea, 2011).

Más adelante y con mayor relevancia, en el año 2020, el Ministerio de Transición Ecológica publicó un acuerdo de Consejo de Ministros por el que se aprueba la *Declaración del Gobierno ante la Emergencia Climática y Ambiental*. En él, el Gobierno de España expone, en síntesis, el estado de emergencia climática, proponiendo la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, su compromiso con la descarbonización, la creación de una Asamblea Ciudadana del Cambio Climático para fomentar el compromiso ciudadano y la adaptación de dicha transición al contexto de Convenios de Transición Justa<sup>17</sup> y de medidas de acompañamiento a las industrias, entre otras órdenes de interés (Declaración del Gobierno ante la Emergencia Climática y Ambiental, 2020). De acuerdo con las exigencias europeas, España necesita una transformación energética que, siendo efectiva en términos de costes, permita cumplir con los objetivos europeos de reducción de emisión de GEI y descarbonización de la economía, conforme a lo previsto en la Estrategia Europa 2020 (PNIEC, 2020).

Con esta ley, se cumplen las demandas exigidas por la UE, quién además demanda a cada Estado miembro la elaboración de un Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 (PNIEC) para estudiar la evolución de dichas exigencias. En el caso de España, dicho plan tiene una visión optimista acerca del cumplimiento del objetivo que exige que la generación eléctrica sea 100% renovable en 2050. Para ello, España deberá haber reducido en un tercio sus emisiones de GEI para 2030 (PNIEC, 2020). En concreto, en relación con el turismo, el Plan Sectorial de Turismo, Naturaleza y Biodiversidad 2014-2020, compromete a España a impulsar el uso de energías renovables en alojamientos e instalaciones y el fomento del autoconsumo. Incluye también medidas para la conservación y fomento de la biodiversidad autóctona y de los ecosistemas acuáticos. Todo ello, con el objetivo de reforzar un modelo de turismo más sostenible.

Actualmente, la estrategia que condiciona el contexto económico de las organizaciones es la Agenda 2030. Esta agenda nace en 2015, cuando los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas aprobaron la resolución que dio lugar a los *17 objetivos de*

---

<sup>17</sup> Aprobada por el gobierno de España, pretende optimizar los resultados de la Transición Ecológica teniendo en cuenta la participación en la empleabilidad del país de actores y colectivos vulnerables o con problemas de acceso al mercado laboral.

*Desarrollo Sostenible, enumerados en la Tabla 2 (ONU, 2015).* Con su aprobación, se convirtieron lo que hasta ahora habían sido acuerdos no vinculantes en un plan de acción detallado para alcanzar los objetivos propuestos por los documentos mencionados en los apartados anteriores.

La Agenda engloba objetivos que conciernen, en concreto, a los sectores de distribución y comercio, construcción e ingeniería civil, industria, turismo, agroalimentación, sanitario y farmacéutico, servicios profesionales, servicios financieros de banca y seguros, telecomunicaciones y nuevas tecnologías, utilidades y energía. La adopción de dicha agenda por parte de los Estados comprometía de facto a los países a movilizar los medios necesarios para su implementación, actuando a todos los niveles, proponiendo un plan de acción para armonizar las regulaciones en el ámbito internacional. Desde la creación de alianzas internacionales, planes intergubernamentales y nacionales, etc. hasta medidas a nivel local que permitan poner el foco, especialmente, en las necesidades de los más pobres y vulnerables. *“Sin embargo, a medio camino de la fecha límite de 2030, la crisis climática, una economía mundial débil, los conflictos y los efectos persistentes de la COVID-19 han puesto en peligro los Objetivos”* (ONU, 2023). Ante este contexto, actualmente solo el 15% de las metas de los ODS tienen proyección de cumplirse

La comunicación Europea *Energy Road Map 2050*, de la Comisión Europea, cuyo objetivo pretende la eliminación completa de los GEI, la producción energética a través del uso de fuentes de energía renovables y alcanzar la eficiencia energética. Por todo ello, la UE es considerada líder mundial en materia de política climática, promoviendo importantes avances hacia un futuro sostenible (Feliu y Sánchez, 2018).

Con todo esto, se concluye que la importancia de esta cuestión en el contexto actual se justifica por el desarrollo de una mayor conciencia social al respecto. En los últimos años, han cobrado importancia las fuertes presiones sociales para fomentar una transición efectiva, además del desarrollo de diferentes planes y estrategias, tanto a nivel europeo como nacional, que exigían – y exigen hasta día de hoy – una transformación de la industria y los sectores en materia de sostenibilidad.

#### **4.3. PRINCIPALES RETOS EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD EN EL TURISMO, EVALUACIÓN DE LOS ODS Y HERRAMIENTAS DE MEDICIÓN**

##### **4.3.1. Contexto actual**

Teniendo en cuenta la intensidad de la competencia internacional y el potencial del turismo intercontinental, es importante fomentar la demanda turística hacia Europa. No obstante, el desarrollo turístico actual responde a un modelo de consumo energético intensivo - que se acrecentó a partir de finales de los noventa con la liberalización aérea y la llegada de las compañías de bajo coste - a través de la emisión de CO<sub>2</sub> y otros GEI. Por lo tanto, con este tipo de modelo el turismo se desarrolla, pero a su vez, acelera las emisiones GEI, afectando con ello a la biodiversidad y a las comunidades en situación de pobreza y exclusión, que además son los que tienen menor responsabilidad (Declaración del Gobierno ante la Emergencia Climática y Ambiental, 2020).

La política turística en Europa se distingue por ser amplia en su alcance, lo que significa que las decisiones relacionadas con la sostenibilidad afectan de manera directa o

indirecta al turismo<sup>18</sup>. Esto se aplica a diversas áreas, como el transporte, la competencia empresarial, el mercado interno, las cuestiones fiscales, la protección al consumidor, la conservación del medio ambiente, la generación de empleo y la promoción cultural, así como las estrategias de desarrollo regional y rural.

El Parlamento Europeo afirma que la crisis del COVID-19 ha llevado a los viajeros a exigir un turismo seguro, limpio y más sostenible. Ello se puede conseguir mediante la reducción del consumo de energía, el aumento de la biodiversidad y la reducción de las causas humanas del cambio climático (Departamento de Políticas Estructurales y de Cohesión, 2019).

El último informe de Eurostat, *Desarrollo sostenible en la Unión Europea*, muestra a una Europa con avances muy importantes en referencia al trabajo decente (con logros históricos en 2022) y crecimiento económico, la lucha contra la pobreza y la igualdad de género. El resto de ODS progresan moderadamente; es el caso de los ODS 6, 7, 13, 15 y 17 (Pacto Mundial Red Española, 2023). En cualquier caso, el desarrollo del turismo sostenible, así como la aplicación y medición de los ODS, se realiza mediante diversas herramientas de gestión desarrolladas por la UE. A continuación, se conocerán las más relevantes.

#### **4.3.2. Herramientas de medición a nivel europeo**

En 2013, la Comisión Europea desarrolló una herramienta de gestión, información, medida y supervisión, cuyo objetivo es ayudar a los destinos europeos a medir su rendimiento en relación con la sostenibilidad: el Sistema Europeo de Indicadores Turísticos (ETIS). El ETIS recopila y analiza datos a nivel local, con el objetivo general de evaluar la incidencia del turismo en un destino. Está compuesto por 43 indicadores básicos y algunos complementarios que, tras elaborar una ficha del destino específico obtiene una ficha informativa que permite obtener información del destino, información sobre el valor económico que aporta, el impacto sociocultural y el ambiental del mismo (Comisión Europea, 2016).

Además, se han puesto en marcha diversas iniciativas. El sistema de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) de la UE y las etiquetas ecológicas de la UE que permiten a los agentes del sector mejorar su rendimiento medioambiental y promover la calidad de sus servicios. Es una herramienta de ayuda a los usuarios voluntaria. Por ello, las organizaciones adheridas obtienen una verificación por su aplicación, por par de un organismo verificador independiente, lo cual les permite adquirir mayor credibilidad y transparencia. Por otro lado, los documentos de referencia sectoriales (DRS) proporcionan a las organizaciones orientación para las mejores prácticas de gestión medioambiental a los servicios de alojamiento, alimentación y bebida, servicios de organización de viajes, alojamiento, entre otros agentes (Comisión Europea, 2017).

Por lo que se refiere a etiquetas ecológicas, la UE propone distinciones voluntarias para dar significación a los agentes que denoten excelencia medioambiental en toda Europa. En este caso, dichas etiquetas sirven a los consumidores en cuanto a la identificación de productos y servicios que tengan un impacto ambiental reducido durante su vida útil, desde su producción, hasta su uso y eliminación. Los datos de las más relevantes a nivel internacional y europeo aparecen en las tablas 4.2 y 4.3 Además, la Agencia Europea de Medio Ambiente proporciona indicadores que permiten elaborar políticas

---

<sup>18</sup> En referencia a las medidas llevadas a cabo relacionadas con la conservación del medio ambiente, la generación de empleo, la promoción cultural, la movilidad sostenible, la calidad de los transportes, las ayudas públicas, las ventajas fiscales, entre otras disposiciones aprobadas en otros sectores de actividad.

que se actualizan periódicamente para reflejar las repercusiones medioambientales y las tendencias de la sostenibilidad a nivel europeo. (Comisión Europea, 2017).

Tabla 4.2: Certificaciones internacionales en materia de sostenibilidad

Etiqueta internacional	Biosphere Responsible Tourism	EarthCheck
Certifica a	Alojamientos, restaurantes, parques de atracciones, atracciones y destinos	Hoteles, actividades, atracciones, restaurantes, transporte, movilidad y destinos.
Institución certificadora	Instituto de Turismo Responsable	EarthCheck Pty Limited
Ámbito de certificación	Alemania, Gran Bretaña, España, Portugal, Argentina, Chile, República Dominicana, México y Perú	Internacional
Transparencia	Normas publicadas	Acceso estándar previo pago
Procedimiento de verificación	Verificación in situ por terceros cada año	Verificación in situ por terceros cada 1-2 años
Áreas de sostenibilidad	Medio ambiente, asuntos sociales, economía y patrimonio cultural	Medio ambiente, asuntos sociales, economía, patrimonio cultural
Nº de empresas certificadas	92	> 1200
Reconocimiento global	Normas reconocidas y sistema aprobado por el GSTC para empresas y destinos	Normas reconocidas y sistema aprobado por el GSTC para empresas y destinos
Etiqueta internacional	Green Globe	Green Key
Certifica a	Empresas, centros de conferencias, hoteles, complejos turísticos y atracciones	Hoteles, albergues, campings, parques de vacaciones, pequeños alojamientos, centros de conferencias, restaurantes y atracciones.
Institución certificadora	Green Globe	Foundation of Environmental Education (FEE)
Ámbito de certificación	Internacional	Internacional, 53 países
Transparencia	Normas publicadas	Normas publicadas
Procedimiento de verificación	Verificación por terceros in situ cada 2 años	Verificación in situ por terceros cada año
Áreas de sostenibilidad	Economía, medio ambiente, patrimonio cultural, asuntos sociales	Medio ambiente
Nº de empresas certificadas	540	2400
Reconocimiento global	Norma reconocida por el GSTC	Norma reconocida por el GSTC para hoteles y albergues
Etiqueta internacional	Travelife	Blaue Schwalbe
Certifica a	Alojamientos y operadores turísticos	Alojamientos turísticos (hoteles, pensiones, posadas y campings de Europa con orientación ecológica, posadas y campings de Europa)
Institución certificadora	ABTA Ltd (para alojamientos), ECEAT (para operadores turísticos)	Fairkehr GmbH
Ámbito de certificación	Internacional	Austria, Francia, Alemania, Grecia, Irlanda, Italia, Suiza
Transparencia	Norma publicada (para alojamientos); Norma no publicada (para operadores turísticos)	Normas parcialmente publicadas
Procedimiento de verificación	Verificación en línea de los documentos y verificación in situ por terceros cada 2 años	Revisiones documentales y verificación in situ por terceros (parcialmente)
Áreas de sostenibilidad	Economía, asuntos sociales, medio ambiente, patrimonio cultural	Economía, asuntos sociales, medio ambiente
Nº de empresas certificadas	900 hoteles, 220 operadores turísticos	112
Reconocimiento global	Norma reconocida por el GSTC	-

Fuente: elaboración propia a partir de datos de organizaciones turísticas DestiNet, Ecotrans, Fair unterwegs, entre otras.

## Análisis de la normativa en materia de sostenibilidad en el sector turístico

Tabla 4.3: Certificaciones europeas en materia de sostenibilidad.

Etiqueta europea	TourCert	Green Tourism Business Scheme (GTBS)
Certifica a	Operadores turísticos, agencias de viajes y alojamientos.	Cadenas hoteleras, grupos de gestión y marcas de hostelería; proveedores ecológicos, socios de destinos, autoridades locales y agencias
Institución certificadora	TourCert gGmbH (sin ánimo de lucro Ltd.)	Green Tourism
Ámbito de certificación	Alemania, Austria, Suiza y otros países de Europa y América Latina	UK, Ireland, Canada, Italy, Zimbabwe
Transparencia	Normas publicadas	Normas publicadas
Procedimiento de verificación	Verificación in situ por terceros cada 2-3 años	Verificación por terceros in situ cada 2 años
Áreas de sostenibilidad	Economía, medio ambiente, patrimonio cultural, asuntos sociales	Economía, asuntos sociales, medio ambiente
Nº de empresas certificadas	91	> 2000
Reconocimiento global	Norma reconocida por el GSTC para operadores turísticos	-
Etiqueta europea	EU Ecolabel	ibex fairstay
Certifica a	Establecimientos de alojamiento y campings	Establecimientos de alojamiento, albergues y clínicas
Institución certificadora	European Commission	Ibex fairstay, autoridad independiente
Ámbito de certificación	International	Suiza y países limítrofes
Transparencia	Normas publicadas	Normas parcialmente publicadas
Procedimiento de verificación	Verificación in situ por terceros cada 3-5 años	Verificación in situ por terceros cada 3 años (prueba breve)
Áreas de sostenibilidad	Medio ambiente	Gestión, economía, medio ambiente, asuntos sociales, regionalidad
Nº de empresas certificadas	782	54
Etiqueta europea	Legambiente Turismo	Nordic Swan
Certifica a	Hoteles, campings, pensiones, restaurantes, operadores turísticos y granjas agroturísticas	Hoteles, restaurantes e instalaciones para conferencias
Institución certificadora	Legambiente Turismo	Ecolabelling Sweden
Ámbito de certificación	Italia	Suecia, Noruega, Dinamarca, Finlandia, Islandia
Transparencia	Normas publicadas	Normas publicadas
Procedimiento de verificación	Verificación in situ por terceros cada año	Verificación in situ por terceros cada 3-4 años
Áreas de sostenibilidad	Economía, medio ambiente, asuntos sociales	Medio ambiente
Nº de empresas certificadas	300	Alrededor de 700
Etiqueta europea	Österreichisches Umweltzeichen für Tourismus	Viabono
Certifica a	Alojamientos, restaurantes, paquetes turísticos, centros de conferencias y las sedes de eventos.	Alojamientos, centros de restaurantes, paquetes vacacionales y vendedores, así como alquileres de canoas, parques naturales y destinos turísticos locales.
Institución certificadora	Austrian Federal Ministry for Agriculture, Forestry Environment and Water Management (BMLFUW)	Viabono GmbH
Ámbito de certificación	Austria, Italia (Tirol del Sur)	Alemania
Transparencia	Normas publicadas	Normas publicadas
Procedimiento de verificación	Verificación por terceros in situ cada 4 años	Revisiones documentales y verificación de primera mano cada 2 años
Áreas de sostenibilidad	Economía, asuntos sociales, medio ambiente, patrimonio cultural	Economía, medio ambiente
Nº de empresas certificadas	> 350	190
Reconocimiento global	Norma reconocida por el GSTC	-

Fuente: elaboración propia a partir de datos de organizaciones turísticas DestiNet, Ecotrans, Fair unterwegs, entre otras

Con todo esto, la última reunión celebrada por el G20 concluye que las prioridades para el sector siguen teniendo que focalizar sus esfuerzos hacia el fomento del turismo verde, la digitalización del sector, la capacitación y formación del talento joven, la dinamización de la promoción de las PYMES turísticas y la gestión estratégica de los destinos por parte de los gobiernos, con el objetivo de alcanzar los ODS en los plazos indicados (Hosteltour, 2023).

### 4.3.3. Situación en España

En lo referente a España, la aprobación de la Agenda 2030 supuso una movilización sin precedentes de administraciones a todos los niveles (nacional, autonómico y local), así como por parte de la ciudadanía, empresas universidades, centro de investigación, etc. (Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030, 2018).

La *tabla 4.4* proporciona información sobre el grado de conocimiento en materia de sostenibilidad de los diferentes sectores españoles, situando al sector de la energía y utilidades como el más conocedor de los ODS, seguido por el sector de servicios financieros de banca y seguros, el sector farmacéutico y sanitario y el sector de telecomunicaciones y nuevas tecnologías. Por el contrario, el sector de comercio y distribución y el turismo son los que obtienen menor porcentaje al respecto.

*Tabla 4.4: Implementación de los ODS en España sector a sector.*

SECTOR	Conoce los ODS en profundidad (% de empresas)	Identifica los ODS prioritarios (% de empresas)
Comercio y distribución	31,25	35,42
Construcción e ingeniería civil	49,49	52,53
Sector industrial	41,88	46,15
Agroalimentación	41,34	48,6
Sector farmacéutico y sanitario	58,7	58,7
Servicios financieros de banca y seguros	69,57	69,57
Servicios profesionales	48,94	45,62
Telecomunicaciones y nuevas tecnologías	57,69	57,69
Turismo	33,33	43,75
Utilidades y energía	72,86	74,29

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Pacto Mundial Red Española (2021).

No obstante, el conocimiento de los ODS dista mucho de su aplicación con compromisos concretos, identificables y medibles en todos los sectores económicos españoles (Pacto Mundial Red Española, 2021). La Red Española del Pacto Mundial sitúa la nota de España en materia de cumplimiento de ODS por debajo de la media obtenida por el resto de los países de la UE.

Gráfico 4.1: Cuadrantes comparativos del nivel de progreso de los ODS en España frente a la Unión Europea



Fuente: Pacto Mundial Red Española (2023).

En el gráfico 4.1, si se observan los ODS relacionados con el medioambiente (8, 12 y 14), se puede afirmar que el ODS 8 ha tenido un avance positivo y por debajo de la media de la UE, el ODS 12 un avance positivo y por encima de la media de la UE y el ODS 14 un avance negativo y sobre la media de la UE.

El principal ámbito de mejora en las empresas del sector turístico es la formación de sus empleados en materia específica sobre ODS. No obstante, actualmente sólo el 11% de las empresas consultadas lo realizan. Los ODS más trabajados por el sector son el ODS 5 y el ODS 13, que priorizan la reducción y mitigación del impacto medioambiental y las afectaciones al entorno natural que se deriven de sus actividades (Pacto Mundial Red Española, 2020). Con esto, se concluye que España avanza a un ritmo más lento que la media de la UE.

Otra directriz normativa española relevante a estos efectos es el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que abarca todos los sectores mostrados en el cuadro 4.1 y cuenta con 69.528 millones de euros de inversión. Dicha inversión se ha ido asignando en el periodo de 2021-2023, destacando los ámbitos de la transformación verde (39,7%) y digital (28,2%), y una apuesta clara por la educación y formación (10,5%), la I+D+i (7%) y el refuerzo de la inclusión social y la cohesión en todo el territorio (PRTR, 2021).

Cuadro 4.1: Políticas palanca del PRTR.

I	Agenda urbana y rural y lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura.
II	Infraestructuras y ecosistemas resilientes.
III	Transición energética justa e inclusiva.
IV	Una Administración para el siglo XXI.
V	Modernización y digitalización del ecosistema de nuestras empresas.
VI	Pacto por la ciencia y la innovación y refuerzo del Sistema Nacional de Salud.
VII	Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades.
VIII	Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo.
IX	Impulso de la industria de la cultura y el deporte.
X	Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible.

Fuente: PRTR (2023).

En él, la industria turística es aludida en el plan de modernización y competitividad del sector (3.400 millones de euros de inversión), enfocándose en la digitalización para fomentar su recuperación. Por supuesto, también se refiere a la gestión de residuos y reducción de vertidos para impulsar la transición verde, proponiendo un modelo turístico que englobe los preceptos de sostenibilidad medioambiental, socioeconómica y territorial (PRTR, 2021). En este sentido, las reformas jurídicas e inversiones llevadas a cabo en España a estos efectos incluyen las citadas a continuación, en la *tabla 4.5*.

*Tabla 4.5: Planes, decreto y/o actuación desarrollados por el PRTR.*

PLAN / DECRETO / ACTUACIÓN	OBJETIVO
<b>Real Decreto por el que se desarrolla el Fondo Financiero del Estado para la Competitividad Turística</b>	Promueve la mejora de la competitividad del sector turístico mediante actuaciones de innovación y modernización de los servicios turísticos en el ámbito de la eficiencia energética y la economía circular.
<b>Plan de Impulso del sector turístico: hacia un turismo seguro y sostenible post-COVID-19</b>	Fomenta la recuperación y reactivación del sector, la mejora de la competitividad de los destinos turísticos, el marketing y promoción, etc. Cuenta con una dotación económica total de 4.262 millones de euros.
<b>Plan de transformación digital del modelo turístico</b>	Promociona el desarrollo sostenible de ciudades inteligentes con el objetivo de una planificación estratégica de transformación digital, el desarrollo de <i>smartcitys</i> y las tecnologías 5.0 en el sector.
<b>Plan de Formación para mejorar las competencias y cualificación del sector del turismo</b>	Fomenta la creación de empleo de calidad y vocación de perdurabilidad, acogiendo a un total de 70.000 profesionales del sector e intentando minimizar el impacto de la crisis sanitaria COVID-19. Cuenta con una partida económica de 40 millones de euros.
<b>Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad</b>	<u>incluye:</u>
- <b>Estrategia de Turismo Sostenible España 2030</b>	Busca transformar el sector turístico bajo la actuación de cinco ejes estratégicos que incluyen la gobernanza colaborativa, el crecimiento sostenible, la transformación competitiva, el espacio turístico, las empresas, el producto, el marketing y la inteligencia turística.
- <b>Planes de Sostenibilidad Turística en Destino</b>	Fomenta diversidad de programas que impulsan modelos basados en la sostenibilidad. Cuentan con una inversión de 478 millones de euros.
- <b>Planes de Sostenibilidad Social del sector turístico</b>	Busca mejorar las condiciones de trabajo y bienestar de los residentes del destino, integrando la no discriminación en el ámbito laboral, medidas de inclusión, igualdad de género, etc. y de esta manera, minimizar la alta temporalidad y externalidades negativas que tradicionalmente afectan a este sector. Asignado un presupuesto de 20 millones de euros para el mismo.
- <b>Sistema de Sostenibilidad Turística Integral</b>	Incorpora criterios de sostenibilidad y buenas prácticas que cuentan con un proceso de evaluación y distinción de empresas y destinos sostenibles.
<b>Programa de digitalización e inteligencia para destinos y sector turístico</b>	Impulsa, mediante una hoja de ruta, la transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad medioambiental, socioeconómica y territorial. Cuenta con un presupuesto de 3.400 millones de euros.
<b>Estrategias de resiliencia turística para territorios extrapeninsulares</b>	Presupuestado con 64 millones de euros, financia a los territorios extrapeninsulares españoles para hacer frente a los inconvenientes específicos a los que se enfrenta el sector por las particularidades del territorio.
<b>Actuaciones especiales en el ámbito de la competitividad</b>	Cuentan con un capital económico de 208,4 millones de euros. Promocionan el fortalecimiento de la actividad comercial y la competitividad, innovación y modernización de la oferta turística.
<b>Plan de transición ecológica de instalaciones deportivas</b>	No es específico del sector turístico, pero hace alusión al mismo, incluyendo un apartado que alude al fomento del turismo deportivo sostenible que busca promover la modernización de las infraestructuras deportivas buscando incrementar los niveles de actividad física de la población rural pero también fomentando este tipo de turismo.

Fuente: elaboración propia a partir de datos del PRTR, SEGITUR y el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Esta recopilación de medidas llevadas a cabo en el estado español no abarca el total de normas abordadas en referencia al sector turístico. Sin embargo, son las más relevantes a efectos de sostenibilidad. A día de hoy, gracias a ellas se han logrado reducir las emisiones de CO<sub>2</sub>, la tendencia de las emisiones de contaminantes atmosféricos es cada vez mejor y los resultados obtenidos han permitido financiar más de 190.000 proyectos con los fondos europeos NextGenerationEU. Con esto se está consiguiendo una transformación digital de sectores estratégicos, entre ellos el turismo, cuyas mejoras tienen potencial para seguir contribuyendo a la transición ecológica, potenciar el crecimiento económico, la innovación del tejido empresarial y en conjunto de la sociedad (Informe de Ejecución del Plan de Recuperación, 2023).

## 5. CONCLUSIONES

En el desarrollo de este trabajo, se ha evidenciado cómo afectó el virus al sector turístico, permitiendo comprender por qué se ha ralentizado el desarrollo y crecimiento del mismo. Se ha llevado a cabo un análisis de la sostenibilidad en el sector, abordando diversos aspectos que afectan tanto a nivel nacional como internacional. Adicionalmente, se ha realizado un repaso a las diversas certificaciones que reconocen el turismo sostenible como garantía de cumplimiento de una serie de requisitos y estándares, lo que nos ha permitido dar cumplimiento a los objetivos planteados inicialmente.

En primer lugar, con el análisis pre y postcovid de las variables estudiadas, se ha evidenciado que el comportamiento de las mismas, tanto a nivel internacional como nacional, responde a un mismo patrón de decrecimiento en 2020 como consecuencia de la crisis COVID-19. El sector turístico ha demostrado una notable capacidad de recuperación frente a la crisis sanitaria, impulsado por las medidas gubernamentales de apoyo y la rápida adaptación a las nuevas condiciones de mercado. A la vez, la apuesta por un turismo más sostenible emerge como pilar fundamental para garantizar el crecimiento a largo plazo de la industria.

Por otro lado, con respecto al análisis de la normativa en materia de sostenibilidad en el sector turístico, los resultados obtenidos ponen de manifiesto que las medidas y planes expuestos, destacando el PRTR, se han centrado en dirigir los fondos europeos a la mitigación y reparación de las consecuencias provocadas por la crisis del COVID-19. Si bien dichos planes están fundamentados sobre el principio de sostenibilidad, ha resultado complicado priorizar los objetivos en materia de desarrollo sostenible en el turismo ante una situación de emergencia como la pandemia, donde se anteponen medidas que priorizan la sanidad pública. Así lo pone de manifiesto la estimación del Ministerio de Sanidad en su informe anual sobre el Sistema de Cuentas de Salud, que expone el aumento del gasto sanitario total español relacionado con el COVID-19, hasta alcanzar los 131.984 millones de euros correspondiente sólo al 2021.

Por otra parte, la recopilación de los decretos, planes y acuerdos vinculantes y no vinculantes ha permitido extraer como principal apreciación que la mayor parte de la información disponible acerca de normativa a estos efectos es de tipo agregada, lo que permite conocer a grandes rasgos las pretensiones de la UE en materia de sostenibilidad. Sin embargo, se dejan un poco de lado los estudios pormenorizados a niveles regionales, locales, etc. Además, la aplicación de la normativa, en su mayoría, no es de carácter obligatorio. Por este motivo, no existen muchos ejemplos de materialización de los planes a nivel de instituciones privadas.

Otra característica relevante a estos efectos es que, aunque se insiste en el componente universal de los ODS, de sus 169 metas, sólo el 16% de ellas son únicamente de

aplicación para los países en desarrollo, lo cual evidencia un desequilibrio en la aplicación territorial de los criterios de la Agenda 2030, pues quien requiere del desarrollo de infraestructuras sostenibles con mayor urgencia son las comunidades más vulnerables. Incluso con toda la normativa que viene desarrollándose desde principios de siglo, los datos siguen confirmando que la huella del cambio climático sigue creciendo cada año.

Resulta llamativo, también, el hecho de que numerosos países suscriban los ODS y afirmen trabajar para su cumplimiento y, sin embargo, se nieguen a firmar importantes tratados internacionales que están contenidos en la Agenda 2030 o que declinen su posterior ratificación. Si bien los Estados miembros están intentando mejorar la normativa, queda un largo camino para alcanzar los objetivos planteados por la agenda 2030 y los ODS. Resulta, por tanto, preciso seguir fomentando la implementación de los ODS, haciendo mayor hincapié en su desarrollo bajo principios colaborativos que permitan que las medidas internacionales se desarrollen a nivel local de manera más satisfactoria. Además, es primordial que dicha implementación sea de carácter integral y que exista un mayor compromiso del sector privado para con dichas medidas. Por ejemplo, algunos autores como Feliu y Sánchez han señalado que se debería apostar por un compromiso más explícito por parte de las empresas y asociaciones público-privadas o por fórmulas alternativas como la creación de cooperativas. A nivel nacional, las empresas turísticas españolas tienen oportunidad para aprovechar su riqueza patrimonial y cultural para diversificar la oferta turística, cambiando su cultura organizativa de manera que se garantice la sostenibilidad del sector a largo plazo.

Partiendo de la premisa de que aún existen cuestiones por resolver y asuntos a tratar en la literatura publicada sobre el tema, es previsible que en los próximos años seamos testigos de futuras líneas de investigación que aborden el tema de manera más individualizada. Por lo mismo, las líneas futuras de investigación podrían abordar estudios de casos individuales sobre destinos turísticos específicos que hayan implementado prácticas sostenibles con éxito. Esto podría proporcionar una visión más detallada de las estrategias y acciones concretas que han contribuido al cumplimiento de los ODS en términos de sostenibilidad en el turismo.

Investigar sobre la percepción y los nuevos comportamientos de los consumidores en relación con el turismo sostenible también puede conllevar importantes aportaciones a la comprensión del marco general bajo el que las empresas deben ofrecer sus servicios. De este modo, se pueden conocer mejor la nueva conciencia de consumo, las motivaciones y preferencias y, con ello, obtener perspectivas para desarrollar estrategias efectivas que permitan la concurrencia entre la demanda de los consumidores y la oferta del sector.

En conclusión, el sector turístico ha experimentado importantes cambios en los últimos años. Cada vez resulta más evidente la atención de la comunidad científica respecto a la importancia de incorporar la variable del cambio climático en el desarrollo económico. Esto influye, en consecuencia, sobre la gestión de las empresas, la firma de pactos comunes y la puesta en marcha de medidas que retrasen los efectos de la actividad industrial sobre el medio ambiente. Partiendo de esta premisa, se prevé que el sector turístico protagonice importantes transformaciones en materia de sostenibilidad en los próximos años. Asimismo, es muy posible que de aquí en adelante se publique una amplia literatura científica centrada en esta materia.

Es importante señalar que, aunque se ha hecho un esfuerzo por seleccionar fuentes de alta calidad y relevancia, la interpretación de los datos está sujeta a las limitaciones inherentes a este tipo de investigación. De este modo, cabe mencionar que, a parte de las fuentes primarias como informes y bases de datos, la mayoría del análisis se da a

partir de fuentes secundarias por lo que está limitado por la disponibilidad, actualidad y profundidad de los mismos. Si bien el periodo de estudio está acotado al periodo de 2016 a 2022, a fecha de realización del presente trabajo, no hay datos suficientes en la categoría de *porcentaje de empleo turístico de la UE*. Sin embargo, es previsible que en los próximos años aparezcan más datos y estudios relacionados con la problemática.

## BIBLIOGRAFÍA

Alianza de Municipios Turísticos de Sol y Playa. 2023. Nota de prensa. [Consulta 02-08-2023]. <https://www.amtsolyplaya.es/destinos-pioneros>

Azcárate T., Benayas J., Nerilli G. y Justel A., 2019. "GUÍA PARA UN TURISMO SOSTENIBLE. Retos del sector turístico ante la Agenda 2030", REDS, Madrid. <https://reds-sdsn.es/wp-content/uploads/2019/10/Gui%CC%81a-para-un-turismo-sostenible-REDS-RTI-web.pdf>

Calveras, A.; Santana, M. 2022. "El turismo en España ante el covid-19: el efecto frontera en el turismo internacional e interregional". Papeles de economía española, n.º 173, 2022. ISSN: 0210-9107. "La economía española durante la pandemia". [https://www.funcas.es/wp-content/uploads/2022/11/PEE-173\\_Calveras.pdf](https://www.funcas.es/wp-content/uploads/2022/11/PEE-173_Calveras.pdf)

Castro-Nuño, M., Molina-Toucedo, J. A., & Pablo-Romero, M. P. 2013. Tourism and GDP: A meta-analysis of panel data studies. *Journal of Travel research*, 52(6), 745-758. <https://doi.org/10.1177/0047287513478500>

Comisión Europea. 2010. Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. "Europa, primer destino turístico del mundo: un nuevo marco político para el turismo europeo". <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52010DC0352&from=EN>

Comisión Europea. 2011. *Energy Roadmap 2050*. Bruselas: Comisión Europea. [https://energy.ec.europa.eu/system/files/2014-10/roadmap2050\\_ia\\_20120430\\_en\\_0.pdf](https://energy.ec.europa.eu/system/files/2014-10/roadmap2050_ia_20120430_en_0.pdf)

Comisión Europea. 1998. La Unión Europea y el Medio Ambiente. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. ISBN 92-828-1895-0

*Consejo Global de Turismo Sostenible*. [consulta 02-04-2023]. <https://www.gstcouncil.org/about/>

Feliu, Manuel y Sánchez, María "La cooperativa como motor de sostenibilidad en el ámbito del turismo" en Mezzasoma, L.; Reyes López, M.J. (cord) 2018. *Turismo y Sostenibilidad*. Navarra: Aranzadi. ISBN 978-84-9099-208-1, pp. 41- 7.

García, Máximo Luffiego; Vergara, José María Rabadán. "La evolución del concepto de sostenibilidad y su introducción en la enseñanza." *Enseñanza de las Ciencias. Revista de investigación y experiencias didácticas*, 2000, vol. 18, no 3, p. 473-486.

*Instituto Nacional de Estadística*. 2022. Notas de prensa. [Consulta 30-03-2023]. [https://www.ine.es/prensa/cst\\_2021.pdf](https://www.ine.es/prensa/cst_2021.pdf)

Instituto Nacional de Estadística. 2023. Cuenta Satélite del Turismo de España, Nota de prensa. [Consulta 26-08-2023]. [https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=estadistica\\_C&cid=1254736169169&menu=ultiDatos&idp=1254735576863](https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=estadistica_C&cid=1254736169169&menu=ultiDatos&idp=1254735576863)

Instituto Nacional de Estadística. 2023. Cuenta Satélite del Turismo de España, Revisión Estadística. [Consulta 18-06-2024]. [https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=estadistica\\_C&cid=1254736169169&menu=ultiDatos&idp=1254735576863](https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=estadistica_C&cid=1254736169169&menu=ultiDatos&idp=1254735576863)

IPCC. 2014. Climate Change 2014: Synthesis Report. Contribution of Working Groups I, II and III to the Fifth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change [Core Writing Team, R.K. Pachauri and L.A. Meyer (eds.)]. IPCC, Geneva, Switzerland.

Kaur, H., & Sarin, V. (2016). Causality relationship between GDP, FDI, tourism: Empirical evidence from India. *International Journal of Applied Business and Economic Research*, 14(5), 247-255. [https://www.researchgate.net/publication/306188685\\_Causality\\_relationship\\_between\\_GDP\\_FDI\\_Tourism\\_Empirical\\_evidence\\_from\\_India](https://www.researchgate.net/publication/306188685_Causality_relationship_between_GDP_FDI_Tourism_Empirical_evidence_from_India)

Le Grand Continent. 2023. Las ciudades turísticas más populares de Europa limitan sus visitas. Le Grand Continent, 12 septiembre. [Consulta 15-09-2023]. <https://legrandcontinent.eu/es/2023/09/12/las-ciudades-turisticas-mas-populares-de-europa-limitan-sus-visitas/>

Mezzasoma, L.; Reyes López, M.J. (cord) 2018. *Turismo y Sostenibilidad*. Navarra: Aranzadi. ISBN 978-84-9099-208-1

Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. 2020. Medidas adoptadas para empresas, PYME y autónomos ante la situación excepcional generada por la OCVID-19. [Consulta 05-08-2023]. [https://www.mincotur.gob.es/es-es/COVID-19/Documents/Nota\\_explicativa\\_medidas\\_adoptadas\\_para\\_sectores\\_MINCOTUR.pdf](https://www.mincotur.gob.es/es-es/COVID-19/Documents/Nota_explicativa_medidas_adoptadas_para_sectores_MINCOTUR.pdf)

Ministerio para la Transición Ecológica y el reto demográfico. 2020. Estudio ambiental estratégico plan nacional integrado de energía y clima 2021-2030. [https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/images/es/eae\\_pniec\\_tcm30-506493.pdf](https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/images/es/eae_pniec_tcm30-506493.pdf)

Olcina Cantos, J. 2012. "Turismo y cambio climático: una actividad vulnerable que debe adaptarse". *Investigaciones Turísticas*, (4), pp. 1–34. doi:10.14198/INTURI2012.4.01.

Organización Mundial del Turismo. 2023. Glosario de términos de turismo. [Consulta: 30-07-2023]. <https://www.unwto.org/es/glosario-terminos-turisticos>

Organización de las Naciones Unidas. 2015. Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015. "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible". [https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1\\_es.pdf](https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf)

Organización de las Naciones Unidas. 2020. *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020*. eISBN 978-92-1-004963-4. [https://unstats.un.org/sdgs/report/2020/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2020\\_Spanish.pdf](https://unstats.un.org/sdgs/report/2020/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2020_Spanish.pdf)

Parlamento Europeo. 2023. *Informe sobre la elaboración de una estrategia portuaria europea integral*. A9-0443/2023. [https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/A-9-2023-0443\\_ES.html](https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/A-9-2023-0443_ES.html)

Parlamento Europeo. *Informe sobre el nuevo Plan de acción para la economía circular*. A9-0008/2021. [consulta: 30-03-2023] [https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/A-9-2021-0008\\_ES.html#\\_section6](https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/A-9-2021-0008_ES.html#_section6)

Pernice, Davide. [et al.]. 2023. El turismo. *Ficha temática sobre la Unión Europea*. [Consulta: 29-07-2023]. [https://www.europarl.europa.eu/erpl-app-public/factsheets/pdf/es/FTU\\_3.4.12.pdf](https://www.europarl.europa.eu/erpl-app-public/factsheets/pdf/es/FTU_3.4.12.pdf)

Pulido-Fernández, Juan Ignacio., & López-Sánchez, Yaiza. (2014), "Turismo y Cambio Climático. Propuesta de un Marco Estratégico de Acción." *Revista de Economía Mundial*, Vol., núm.36, pp.257-283 [Consulta 16-09-2023]. ISSN: 1576-0162. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=86632963010>

Quinto programa comunitario de actuación en materia de medio ambiente: hacia un desarrollo sostenible. Summaries of EU Legislation. [Consulta: 11-09-2023]. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=LEGISSUM%3A128062>

Real Decreto 416/2014, de 6 de junio, por el que se aprueba el Plan sectorial de turismo de naturaleza y biodiversidad 2014-2020. *Boletín Oficial de España*, núm. 147, de 18 de junio de 2014 [Consulta: 16-09-2023]. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2014/BOE-A-2014-6432-consolidado.pdf>

Rivera, M. 2023. La 'factura' de la Covid en España: el gasto sanitario por el coronavirus supera los 17.200 millones hasta 2021. *El Español*, 21 de octubre. [Consulta: 20-11-2023]. [https://www.elespanol.com/invertia/observatorios/sanidad/20231021/factura-covid-espana-gasto-sanitario-coronavirus-supera-millones/803419715\\_0.html](https://www.elespanol.com/invertia/observatorios/sanidad/20231021/factura-covid-espana-gasto-sanitario-coronavirus-supera-millones/803419715_0.html)

Santamaría, R. 2016. El documento de referencia sectorial para el turismo en el sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental (EMAS). *Actualidad Jurídica Ambiental*, n. 59 ISSN: 1989-5666. [https://www.actualidadjuridicaambiental.com/wp-content/uploads/2016/06/2016\\_07\\_04\\_Rene-Santamaria\\_RJSA-2016-Turismo-EMAS.pdf](https://www.actualidadjuridicaambiental.com/wp-content/uploads/2016/06/2016_07_04_Rene-Santamaria_RJSA-2016-Turismo-EMAS.pdf)

Schmithuesen, Franz, y Eduardo Rojas Briales. "300 AÑOS DE SOSTENIBILIDAD APLICADA EN EL SECTOR FORESTAL – HANS CARL VON CARLOWITZ 1645-1714". *Cuadernos de la Sociedad Española de Ciencias Forestales*, n.º 38, 2013. [seforestales.org, https://doi.org/10.31167/csef.v0i38.10298](https://doi.org/10.31167/csef.v0i38.10298).

Tufic, Miguel; Aguirre, Álvaro; Fernández, Rafael; Velázquez, Luis. Turismo e indicadores ambientales en la Unión Europea. 2020. *Estudios Turísticos*, n.º 219, 2020, pp. 9-37. ISSN 0423-5037. [https://turismo.janium.net/janium/Objetos/REVISTAS\\_ESTUDIOS\\_TURISTICOS/01%20turismo%20e%20indicadores.pdf](https://turismo.janium.net/janium/Objetos/REVISTAS_ESTUDIOS_TURISTICOS/01%20turismo%20e%20indicadores.pdf)

Weston, R., Guia, J., Mihalič, T., Prats, L., Blasco, D., Ferrer-Roca, N., Lawler, M. and Jarratt, D. (2019), Research for TRAN Committee – European tourism: recent developments and future challenges, European Parliament, Policy Department for Structural and Cohesion Policies, Brussels.

Zarta Ávila, Plinio., (2018), "La sustentabilidad o sostenibilidad: un concepto poderoso para la humanidad." *Tabula Rasa*, Vol., núm.28, pp.409-423 [Consulta: 11-09-2023]. ISSN: 1794-2489. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=39656104017>

**ANEXO 1**

A continuación, se observa la Clasificación Nacional de Actividades Económicas referente a las actividades económicas del sector turístico.

<b>Código CNAE</b>	<b>Título CNAE</b>
493	Otro transporte terrestre de pasajeros
4931	Transporte terrestre urbano y suburbano de pasajeros
4932	Transporte por taxi
4939	Tipos de transporte terrestre de pasajeros n.c.o.p.
51	Transporte aéreo
511	Transporte aéreo de pasajeros
5110	Transporte aéreo de pasajeros
5221	Actividades anexas al transporte terrestre
5222	Actividades anexas al transporte marítimo y por vías navegables interiores
5223	Actividades anexas al transporte aéreo
551	Hoteles y alojamientos similares
5510	Hoteles y alojamientos similares
552	Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia
5520	Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia
559	Otros alojamientos
5590	Otros alojamientos
56	Servicios de comidas y bebidas
561	Restaurantes y puestos de comidas
5610	Restaurantes y puestos de comidas
5621	Provisión de comidas preparadas para eventos
5629	Otros servicios de comidas
7711	Alquiler de automóviles y vehículos de motor ligeros
7721	Alquiler de artículos de ocio y deportes
7911	Actividades de las agencias de viajes
7912	Actividades de los operadores turísticos
799	Otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos
7990	Otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos
855	Otra educación
91	Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales
9004	Gestión de salas de espectáculos
9102	Actividades de museos
9103	Gestión de lugares y edificios históricos
9321	Actividades de los parques de atracciones y los parques temáticos
9329	Actividades recreativas y entretenimiento

### **DECLARACIÓN RESPONSABLE**

El/la autor/a es el único responsable del contenido del Trabajo Fin de Grado que se presenta. La Universidad de Cantabria, así como los profesores directores del mismo, no son responsables del contenido último de este Trabajo.

En tal sentido, el/la autor/a se hace responsable:

1. De la **AUTORÍA Y ORIGINALIDAD** del trabajo que se presenta.
2. De que los **DATOS y PUBLICACIONES** en los que se basa la información contenida en el trabajo, o que han tenido una influencia relevante en el mismo, han sido citados en el texto y en la lista de referencias bibliográficas.

El/la autor/a declara que el Trabajo Fin de Grado tiene una extensión de máximo 10.000 palabras, excluidas tablas, cuadros, gráficos, bibliografía y anexos.

Fdo. Mayra Vásquez Díaz